

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

6a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 8

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

12 de mayo de 2010

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO*

**(MPN)** \_\_\_\_\_

**CASTAÑÓN,** Graciela Noemí

**DELLA GASPERA,** Jorge

**DE OTAÑO,** Silvia Noemí

**FIGUEROA,** Rolando Ceferino

**GÓMEZ,** Juan Bernabé

**GONZÁLEZ,** Carlos Horacio

**GONZÁLEZ,** Roxana Valeria

**LORENZO,** Carlos Omar

**MATTIO,** Darío Edgardo

**MONSALVE,** Aramid Santo

**MUÑIZ SAAVEDRA,** Graciela María

**OBREGÓN,** Andrea Elizabeth

**PACHECO,** Carlos Argentino

**RUSSO,** José

**SANDOVAL,** Ariel Alejandro (\*)

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)*

**CALDERÓN,** Alejandro

**GONCALVES,** Hugo Alberto

**GUIDALI,** Miguel Ángel

**JARA,** Amalia Esther

**KOGAN,** Ariel Gustavo

**LONGO,** Fanny Noemí (Ausente con aviso)

**LUCERO,** Luis Miguel

**SAGASETA,** Luis Andrés

### *UNION CÍVICA RADICAL (UCR)*

**BENÍTEZ,** Tomás Eduardo

**CONTARDI,** Luis Gastón

**FONFACH VELASQUEZ,** Yenny Orieth (Ausente con aviso)

**INAUDI,** Marcelo Alejandro (Ausente con aviso)

**OLTOLINA,** Juan Romildo

**SÁEZ,** José Luis

### *FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA*

**(FAN)** \_\_\_\_\_

**MARTÍNEZ,** María Soledad

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)*

**SÁNCHEZ,** Paula Rayén

### *UNE-MUN-PS*

**CANINI,** Rodolfo

### *SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)*

**BAUM,** Daniel

### *OPCIÓN FEDERAL (OF)*

**RACHID,** Horacio Alejandro

### *APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN*

**(APN)** \_\_\_\_\_

**SÁNCHEZ,** Carlos Enrique

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

---

**SUMARIO**

---

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	1066
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b>	1066
I - Comunicaciones oficiales	1067
II - Despachos de Comisión	1067
III - Comunicaciones particulares	1069
IV - Proyectos presentados	1069
<p>        Toman estado parlamentario:         (Expte.D-161/10 - Proyecto 6794)         Solicitado por el diputado Ariel Alejandro Sandoval.         Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.         (Expte.D-160/10 - Proyecto 6793)         Se gira a las Comisiones Especial Legislativa de Conmemoración del Bicentenario         de la Revolución de Mayo (1810 - 2010) y de Derechos Humanos, Peticiones,         Poderes y Reglamento.</p>	
V - Solicitudes de licencia	1072
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 16:15)	1072
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	1073
1 - Expte.E-109/10 - Proyecto 6753 Solicitada por el diputado Carlos Omar Lorenzo. Se aprueba.	1073
2 - Expte.D-139/10 - Proyecto 6773 Solicitada por el diputado Carlos Horacio González. Se aprueba.	1073
3 - Expte.P-081/09 - Proyecto 6789 Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	1073
4 - Expte.D-155/10 - Proyecto 6787 Solicitada por el diputado Juan Romildo Oltolina. Se aprueba.	1073
5 - Expediente O-067/10 - Proyecto 6788 Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	1074
II - Homenajes	1074
1 - Al diputado Sandoval por su cumpleaños	1074
2 - A la Biblioteca Popular Gobernador Elordi de la ciudad de Zapala	1074
3 - A Eva Perón	1075
4 - A los enfermeros en su día	1075

- 4 - MARCO NORMATIVO PARA UTILIZAR APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL**  
(Expte.D-344/09 - Proyecto 6578)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 6578. 1075
- I - Moción de retorno a Comisión  
(Art.129, inciso 7 - RI)  
Solicitada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.  
Retorna a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. 1076
- 5 - PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA**  
(Continuación del tratamiento)  
(Expte.D-012/10 - Proyecto 6665 y agregado Cde 1)  
Consideración en particular del proyecto de Ley 6665. 1076
- I - Envío al Archivo  
Solicitado por el diputado José Russo. Se aprueba. 1079
- 6 - COMPETENCIAS INTERNACIONALES EUROPEAS DE CICLISMO DE PISTA Y RUTA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-190/10 - Proyecto 6753)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.  
Se sanciona como Declaración 1087. 1082
- 7 - EVENTO DÍA ENO - PLANTA UN ÁRBOL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-139/10 - Proyecto 6773)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad.  
Se sanciona como Declaración 1088. 1083
- 8 - LARGOMETRAJE "EL PAÍS DE LAS MANZANAS"**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-081/09 - Proyecto 6789)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.  
Se sanciona como Declaración 1089. 1084
- 9 - PROBLEMÁTICA DEL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE EN LA PROVINCIA**  
(Solicitud de informes al subsecretario de Hidrocarburos y Energía)  
(Expte.D-155/10 - Proyecto 6787) 1087
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI) 1087
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 780. 1092

---

<b>10 - MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 768</b> (Expte.O-067/10 - Proyecto 6788)	1093
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	1093
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 781.	1094
<b>11 - INCLUSIÓN DE NUEVO ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA</b> Sugerida por la presidenta de la Honorable Cámara	1094
I - Moción de sobre tablas para el Expte.D-162/10 - Proyecto 6795 (Art.137 - RI) Solicitado por el diputado Ariel Alejandro Sandoval. Se aprueba.	1094
<b>12 - PARTICIPACIÓN DE JÓVENES ARGENTINOS EN TORNEO DE FÚTBOL EN SUDÁFRICA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-162/10 - Proyecto 6795)	1095
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	1095
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1090.	1097

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-190/10 - Proyecto 6753
- Expte.D-139/10 - Proyecto 6773
- Expte.P-081/09 - Proyecto 6789
- Expte.D-155/10 - Proyecto 6787
- Expte.O-067/10 - Proyecto 6788
- Expte.D-162/10 - Proyecto 6795

**Proyectos presentados**

- 6777, de Declaración
- 6778, de Resolución
- 6779, de Declaración
- 6780, de Ley
- 6781, de Ley
- 6782, de Resolución
- 6783, de Resolución
- 6784, de Declaración
- 6787, de Resolución
- 6788, de Resolución
- 6790, de Ley
- 6791, de Declaración
- 6793, de Declaración
- 6794, de Declaración
- 6795, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1087
- Declaración 1088
- Declaración 1089
- Resolución 780
- Resolución 781
- Declaración 1090

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de mayo de dos mil diez, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:53 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenas tardes a todos y a todas.

Les vamos a pedir, ya que la gente de la Casa ha ornamentado con un Cabildo el ingreso al Recinto, si nos acompañan para sacarnos una foto, todos juntos, en la entrada, antes de empezar la sesión (*Así se hace*).

Buenas tardes a todos y a todas, antes de empezar la sesión, quería agradecerle muy especialmente a todo el personal de Servicios Generales de la Legislatura, a la Secretaría de Cámara y a todos los que trabajaron para de alguna manera recibirnos en esta primera sesión de mayo, con un espíritu alegórico que pretende, de alguna manera, imbuirnos de aquel fervor que tenían los patriotas en la semana de Mayo, así que espero que nos sirva de aliento y de orientación para estos días en este mes de mayo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum legal, estamos iniciando la 6º Sesión Ordinaria, Reunión 8, del 12 de mayo de 2010, correspondiente al XXXIX Período Legislativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y un diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Es para justificar a la diputada Fanny Longo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para justificar al diputado Inaudi y a la diputada Fonfach Velasquez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le voy a pedir a los diputados Della Gaspera y Calderón, que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

## ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- De la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar antecedentes referidos a la presentación realizada ante ese organismo por la Asociación Trabajadores de Farmacias de Neuquén, solicitando se establezcan mecanismos de control para los comercios que no cumplan con la Ley nacional 26.567 (Expte.O-060/10).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Defensoría del Vecino de la ciudad de Centenario, adhiriendo a la Declaración 1086 de esta Honorable Cámara, emitida respecto al conflicto docente (Expte.O-062/10 y agregado corresponde 1) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*)
- Del Honorable Concejo Deliberante de Picún Leufú, haciendo llegar copia de la Resolución 011/10, otorgando licencia sin goce de haberes al presidente del Concejo Deliberante de esa localidad e informa -en consecuencia- la conformación perentoria de autoridades (Expte.O-063/10) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*)
- De varios juzgados de la Provincia, haciendo llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria -art.155 - Constitución Provincial- (Exptes.O-064 y 066/10).
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado Electoral provincial, remitiendo Acuerdo 050/10 a través del cual se informa que se ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de la diputada María Cecilia Bianchi y la incorporación del diputado Alejandro Calderón a esta Honorable Cámara (Expte.O-065/10) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*)

**b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):**

- Del señor gobernador de la Provincia (Exptes.E-018 y 019/10) (*Concedidas. Pasan al Archivo.*)

II

**Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen de consolidación de las leyes a través de la elaboración y aprobación del Digesto de Leyes de la Provincia del Neuquén (Expte.O-204/09 - Proyecto 6653).
  - Pasa al próximo Orden del Día.



- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-; de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea -en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad- un sistema denominado Alerta NATI, a aplicar en casos de desaparición de menores de 18 años de edad (Expte.D-391/08 - Proyecto 6159).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor José Alejandro Quilci, representando a la Provincia del Neuquén en las competencias internacionales europeas de equipos, que se realizarán en Bilbao -España- durante los meses de abril, mayo y junio de 2010 (Expte.D-109/10 - Proyecto 6753).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Lorenzo, tiene la palabra.

Sr. LORENZO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para que quede reservado en Presidencia, por favor.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el blog Pensando Neuquén (Expte.D-094/10 - Proyecto 6733).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Primeras Jornadas Patagónicas Internacionales sobre Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la ATM -articulación temporo-mandibular- a realizarse los días 18 y 19 de junio de 2010 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-017/10 - Proyecto 6786).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXIV Torneo Nacional de Karate Infante Juvenil y XXXI Torneo Nacional de Karate Mayores, a realizarse los días 23 y 24 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén (Expte.P-015/10 - Proyecto 6785).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de las escuelas y de la comunidad en general en el evento Día ENO - Planta un árbol, a realizarse el 21 de mayo de 2010 (Expte.D-139/10 - Proyecto 6773).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de este Despacho de Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el largometraje denominado "El país de las manzanas" (Expte.P-081/09 Proyecto 6789).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir reservar en Presidencia, de acuerdo a lo adelantado en Labor Parlamentaria, por su vinculación con los próximos actos del bicentenario.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 2475, creando un Juzgado de Primera Instancia de todos los Fueros en la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.D-137/09 - Proyecto 6398).

- Pasa al próximo Orden del Día.

### III

#### **Comunicaciones particulares**

- De los doctores Jorge Fernández, Rodolfo Kugler y otros, integrantes de la Coordinadora de Profesionales de la Salud de Neuquén, expresando su desagrado por el tenor de la Declaración 1067 de esta Honorable Cámara (Expte.P-028/10) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- De los señores Gerardo Aiello, Sandra Corrientes y Verónica Hernández -Rama Jóvenes Empresarios del Neuquén-, solicitando la adhesión al proyecto de Ley presentado por la diputada Soledad Martínez -Bloque PRO Honorable Cámara de Diputados de la Nación-, que propone instituir el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario (Expte.P-030/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

### IV

#### **Proyectos presentados**

- 6777, de Declaración, iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Daniela Noemí Retamal en el 42 Festival Internacional de Folclore, a desarrollarse desde el 10 de agosto al 15 de septiembre de 2010 en Zacopane -Polonia- (Expte.D-145/10).
- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 6778, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados UNE-MUN-PS, Frente Alternativa Neuquina, Movimiento Libres del Sur y los diputados Calderón, Kogan y Jara -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se propicia convocar a la Confederación Indígena Neuquina a iniciar una instancia de diálogo y consulta previa a la adopción de medidas legislativas que afecten sus derechos (Expte.D-146/10).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 6779, de Declaración, iniciado por el señor Daniel Baro, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto TrabajoNet -Teletrabajo- (Expte.P-029/10).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 6780, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se deroga el artículo 64 inciso 2) apartado h) de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control (Expte.D-147/10).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 6781, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Movimiento Popular Neuquino, Apertura Popular de Neuquén, Opción Federal, UNE-MUN-PS y los diputados Inaudi y Contardi -Bloque Unión Cívica Radical- y Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se sustituye el inciso q) del artículo 203 de la Ley 2680 -Código Fiscal provincial-, tendiente a ajustar la situación impositiva del Banco Provincia del Neuquén SA (Expte.D-148/10).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 6782, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados UNE-MUN-PS y los diputados Calderón, Goncalves y Kogan -Bloque Partido Justicialista-, con la adhesión del Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se solicita al Juzgado de Instrucción N° 3, informe sobre las causas iniciadas a raíz de los hechos acaecidos en la ciudad de Neuquén el 24 de marzo de 2010 (Expte.D-149/10).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 6783, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, con la adhesión de los Bloques de diputados Frente Alternativa Neuquina y Movimiento Libres del Sur, por el cual se establece la obligatoriedad de rendir cuentas documentadas del destino asignado a las sumas de dinero que perciben en concepto de gastos de Bloques, los diferentes Bloques políticos de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.D-152/10).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 6784, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Opción Federal, con la adhesión del Bloque de diputados UNE-MUN-PS, diputados Sandoval, Gómez y De Otaño -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Kogan, Calderón y Guidali -Bloque Partido Justicialista-, Contardi y Oltolina -Bloque Unión Cívica Radical- y Bloques de diputados Apertura Popular de Neuquén, Frente Alternativa Neuquina y Servicio y Comunidad, por el cual solicita a las autoridades provinciales competentes a replantear el convenio con la empresa American Jet en su cobertura de vuelos al interior de la provincia (Expte.D-153/10).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 6787, de Resolución, iniciado por el diputado Juan Oltolina, con la adhesión de los diputados Fonfach Velasquez e Inaudi -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se requiere al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry, informe a esta Honorable Legislatura Provincial sobre la problemática actual del expendio de combustible en la provincia (Expte.D-155/10).
- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, en virtud de que esta Resolución aborda una problemática actual que es la escasez de combustible en toda la provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia.

- 6788, de Resolución, iniciado por la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se modifican los artículos 2º y 3º de la Resolución 768 de esta Honorable Cámara, que establece una ayuda a la República de Chile (Expte.O-067/10).
- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): El Proyecto 6788, de Presidencia, yo lo tenía anotado que en Labor Parlamentaria lo habíamos reservado en Presidencia por una modificación de esta Ley.

Creo que lo pidió el presidente del Bloque del MPN, ¿puede ser?

Sra. PECHEN (Presidenta): El Proyecto 6788, es una modificación que se pretende introducir a la Resolución de apoyo a la República de Chile, a raíz de una nota presentada por el cónsul. Sería importante si la Cámara acuerda reservarlo en Presidencia (*Asentimiento*).

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 6790, de Ley, iniciado por los señores Juan Carlos Solís y José Chávez, por el cual se propicia calificar como servicio esencial a la Educación Pública de la Provincia del Neuquén y garantizar los servicios mínimos para el funcionamiento del sistema educativo (Expte.O-068/10).
- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 6791, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Cuarto Foro Patagónico del Agua", a celebrarse los días 10 y 11 de junio de 2010, organizado por la Fundación Aguas Patagónicas (Expte.D-156/10).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para ingresar, por Secretaría, y pedir que tome estado parlamentario un proyecto de Declaración acerca de nuestros derechos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur y luego remitirlo a la Comisión G, si es tan amable.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, ahora le toman, diputado, el proyecto para darle número.

Sr. SANDOVAL (MPN): Gracias (*El diputado Sandoval hace entrega del mencionado proyecto al jefe del Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la incorporación a Asuntos Entrados de un expediente, el D-160/10, Proyecto 6793, de Declaración, que tiene que ver con el bicentenario de la Prefectura Naval Argentina, para pasarlo a la Comisión que corresponda, incluyendo la Comisión del Bicentenario.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado (*El diputado Russo hace entrega del mencionado proyecto al jefe del Despacho Legislativo, Muñoz*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN): Gracias, presidente.

En referencia al proyecto recién ingresado, simplemente solicito que se lea por Secretaría, si es tan amable.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, en primera instancia, para que quede en actas, el Proyecto 6793, de Declaración, expediente D-160/10 mencionado recientemente por el diputado Russo sobre el bicentenario de la Prefectura Naval Argentina, para que sea girado a la Comisión del Bicentenario y a la Comisión G.

El Proyecto que presentó el diputado Sandoval es el 6794, expediente D-161/10, referido a los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, para ser girado a la Comisión G.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (PJ): Presidenta, yo tengo en orden en los Asuntos Entrados el Proyecto 6791 y después saltaría al 6793 y 6794, ¿faltaría el 6792?

Sra. PECHEN (Presidenta): Puede ser el número de proyecto que se haya dado a otro expediente y que esté girando en alguna Comisión.

Sr. GUIDALI (PJ): ¡Ah! Perfecto, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Continuamos.

## V

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-135, 136, 137, 138, 144, 150, 151 y 154/10 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

## 3

### ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:15)

I

**Asuntos reservados en Presidencia**  
(Mociones de sobre tablas)  
(Art.137 - RI)

1

**Expte.E-109/10 - Proyecto 6753**

Sra. PECHEN (Presidenta): Vamos a analizar el expediente E-109/10 - Proyecto 6753, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del señor José Quilci en representación de la Provincia del Neuquén en competencias a realizarse en España.

Está a consideración de los diputados la incorporación en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

2

**Expte.D-139/10 - Proyecto 6773**

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente D-139/10, Proyecto 6773, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento Día ENO - Planta un árbol.

Está a consideración de los diputados su incorporación en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias.  
Aprobado, se incorpora.

3

**Expte.P-081/09 - Proyecto 6789**

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente P-081/09, Proyecto 6789, donde solicita se declare de interés cultural el largometraje basado en la Provincia del Neuquén llamado "El país de las manzanas".

Está a consideración de los diputados su incorporación.

- Resulta aprobado.

4

**Expte.D-155/10 - Proyecto 6787**

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente D-155/10 - Proyecto 6787, de Resolución, por el cual se solicita al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry, informe a esta Honorable Legislatura sobre la problemática actual del expendio de combustibles en la Provincia del Neuquén.

Está a consideración de los diputados la incorporación en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

**Expte.O-067/10 - Proyecto 6788**

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente O-067/10, Proyecto 6788, de Resolución, por el cual se modifican los artículos 2º y 3º de la Resolución 768 de esta Honorable Legislatura, que es el subsidio de apoyo a Chile.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): No hay más Asuntos reservados en Presidencia.  
Pasamos a la hora de Homenajes.

**II**

**Homenajes**

**1**

**Al diputado Sandoval por su cumpleaños**

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Simplemente, es para poner en auto a los compañeros diputados que hoy es el cumpleaños del diputado Sandoval, por eso anda tan dicharachero acá, conversando con el presidente de Bloque; así que un feliz cumpleaños, el día 12 de mayo.

No tiene nada que ver con el bicentenario, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Feliz cumpleaños, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Feliz cumpleaños al diputado.

Sr. SANDOVAL (MPN): Gracias, diputado Sáez.

**2**

**A la Biblioteca Popular Gobernador Elordi  
de la ciudad de Zapala**

Sr. SÁEZ (UCR): Hoy quiero hacer un homenaje a una institución pionera, no sólo pionera en la ciudad de Zapala sino en la Provincia del Neuquén y, en este homenaje, quiero hacer un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que a lo largo de muchos años y en un trabajo desinteresado han hecho que la Biblioteca Popular Gobernador Elordi, de la ciudad de Zapala, esté viva hoy y al servicio de la comunidad. Esta biblioteca, señora presidenta, es considerada la más grande en cuanto a su capacidad edilicia, administrativa, por la calidad y cantidad de material que posee. Fue fundada el 12 de mayo de 1916 y desde aquel entonces, a la fecha, fue precisamente el capital humano que la integró y que la integra lo que facilitó sostenerla en el tiempo y lograr un crecimiento pocas veces visto en este tipo de instituciones. En la actualidad, tiene mil quinientos niños y jóvenes como socios y alrededor de setecientos mayores y cumple un papel fundamental para la educación de la ciudad de Zapala.

Quiero destacar también en este homenaje, que en los tiempos en que vivimos es muy importante contar con instituciones dispuestas a trabajar en pos de la comunidad, principalmente de los niños y de los adolescentes.

También, en este homenaje, quiero solicitar a la Presidencia que haga llegar en nombre de la Honorable Legislatura del Neuquén una nota de reconocimiento a sus autoridades por la tarea desempeñada durante tantos años.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado. Así se va a hacer.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

3

**A Eva Perón**

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para hacer un homenaje; el 7 de mayo se cumplieron noventa y un años del nacimiento de la señora Eva Perón, y ésta es la mujer más importante en nuestra historia nacional, tan vigente como siempre en el recuerdo de todos los hombres y mujeres y para que muchos distraídos sepan que su misión, sus enseñanzas y convicciones siguen en pie.

Ella fue ese mito eterno, inolvidable, ella fue la abanderada de los humildes, la protectora de los descamisados y del pueblo, ella fue la dama de la esperanza. Los más influyentes historiadores han estudiado su legado, que se constituye en una muestra cabal de su extraordinario sentimiento de expresión, de amor a un pueblo. Su obra social aún no ha sido superada, por ello está siempre presente la llama encendida de su recuerdo y la mística que envuelve su memoria no podrá extinguirse porque hay un pueblo trabajador perseverante y en generaciones que tienen gratitud, dignidad y reconocimiento a su figura y a su obra.

Por eso quería recordar hoy y a noventa y un años del nacimiento de Eva Perón, hacerle este homenaje.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas, gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

4

**A los enfermeros en su día**

Sra. JARA (PJ): Buenas tardes, señora presidenta.

Yo quiero homenajear a todos los enfermeros, en especial a dos personas que se encuentran acá que uno es el diputado Benítez y otra es una de mis colaboradoras. Homenajearles porque ¿quién no ha tenido que recurrir a un enfermero y tendrá que seguir recurriendo a un enfermero o enfermera? Cuando uno va y dice: bueno, en el hospital falta esto, falta lo otro, aquello, pero siempre los enfermeros están allí para solucionar los problemas a los que por algún motivo tenemos que recurrir a ese lugar y siempre nos vamos con la solución en la mano.

Así que mi homenaje, en nombre de estas dos personas, a todos los enfermeros de este país, pero en especial a los de nuestra provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Si no hay más diputados para Homenajes, ni para Otros Asuntos, pasamos al tratamiento del Orden del Día.

4

**MARCO NORMATIVO PARA UTILIZAR APARATOS  
ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL  
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL  
(Expte.D-344/09 - Proyecto 6578)**

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el marco normativo para la utilización integral de los aparatos eléctricos y electrónicos -sin uso- del sector público provincial.



Sra. PECHEN (Presidenta): Este proyecto había sido presentado por la diputada Longo, que hoy no está presente, y creo que había algunas modificaciones para introducirle.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

**I**

**Moción de retorno a Comisión**

(Art.129, inciso 7 - RI)

Sra. DE OTAÑO (MPN): Quiero solicitar ante la detección de algunos inconvenientes no menores el regreso a la Comisión de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración, entonces, la solicitud de la diputada De Otaño de que vuelva a Comisión el proyecto para hacer algunas correcciones, si están de acuerdo.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, vuelve a la Comisión, entonces. A Comisión A, para que quede claro.

Continuamos.

**5**

**PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA**

(Continuación del tratamiento)  
(Expte.D-012/10 - Proyecto 6665  
y agregado Cde 1)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Minería informe si ha firmado convenio con la empresa Rome Resources SA para la explotación minera en zonas aledañas a la localidad de Varvarco.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Debido a que estamos en continuación del tratamiento de este proyecto, le pediría que por Secretaría se lea la nota que envió la Presidencia de la Cámara al responsable político de estos informes, así también como la respuesta que el responsable político ha enviado a esta Cámara.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si no hay inconvenientes, se va a leer por Secretaría la nota.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Neuquén, 3 de mayo de 2010. Señor secretario de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos, ingeniero Guillermo Coco, su despacho. De mi mayor consideración: En mi carácter de presidenta de la Honorable Legislatura Provincial me dirijo a usted para hacerle conocer el profundo malestar provocado en la totalidad de los miembros de la Cámara por la irreverente respuesta realizada por el señor presidente de CORMINE, Martín Irigoyen, y la desprolija presentación del señor director provincial de Minería, licenciado Carlos Portilla, al requerimiento de informes formulado por el diputado provincial y presidente de la Comisión J, de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, diputado Carlos Pacheco. El mismo fue tramitado para proceder al análisis en Comisión del proyecto de Resolución 6665, Expediente D-012/10, presentado por los diputados Paula Rayén Sánchez -del Bloque Movimiento Libres del Sur- y Rodolfo Canini -Bloque UNE-MUN-PS-. No escapa a su conocimiento que el ejercicio de la democracia exige honrar con respeto a todos los legisladores, con independencia de su pertenencia política, por ser ellos los representantes directos de la voluntad popular. Nuestra Constitución Nacional y Provincial otorga claramente a todos los legisladores inmunidades, garantizándoles no ser perturbados por omisiones o votos que ellos emitan en ejercicio de la representatividad

democrática. Por otra parte, cabe remarcar la previsión del artículo 185 de nuestra Constitución Provincial al imponer la obligación a todas las reparticiones públicas -nacionales, provinciales- de brindar informes escritos solicitados por los señores legisladores. Lamento profundamente que funcionarios de nuestro gobierno respondan a los requerimientos de la Honorable Legislatura del Neuquén, como lo ha hecho el señor director de Minería, el licenciado Carlos Portilla, con informes incompletos realizados de forma manuscritos, incluyendo un uso inapropiado de un comunicado de prensa que no se condicen con la calidad y seriedad que la requisitoria demanda, tanto por la trascendencia del tema como de quienes son los requirentes de la misma. Más grave es aún la irrespetuosa alusión e impropia del juego representativo de una democracia republicana a los señores diputados autores del proyecto de Resolución que efectuó el señor presidente de CORMINE, el abogado Martín Irigoyen. Tal hecho poco -por no decir nada- tiene que ver con el respeto a la pluralidad que el señor gobernador de nuestra Provincia, don Jorge Sapag, pregona y que ha marcado el quehacer institucional de esta Honorable Legislatura bajo mi Presidencia. Por tal motivo, al señor secretario le solicito instruya a los funcionarios de esa Secretaría para que cumplan con los mandatos constitucionales y se abstengan de reiterar situaciones como la presente. Atentamente, doctora Ana María Pechen presidenta Honorable Legislatura de Neuquén. Tiene el sello de recibido en la Secretaría Privada de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales el día 3 de mayo de 2010.

La respuesta: Neuquén, 3 de mayo de 2010. Señora presidenta de la Honorable Legislatura del Neuquén, doctora Ana Pechen, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a todo el cuerpo de diputados de esa Honorable Legislatura, a los efectos de solicitarle las disculpas correspondientes por la nota que remitiera el presidente de CORMINE, doctor Martín Irigoyen, en oportunidad que le fuera solicitado un pedido de información sobre actividades mineras en la zona de Varvarco. Las expresiones desacertadas del doctor Irigoyen que motivaron una comprensible reacción de los señores legisladores, al proceder al tratamiento del tema, son motivo de análisis en el seno del Poder Ejecutivo. En la reunión de la Cámara se trató también un informe sobre el mismo tema realizado en la Dirección Provincial de Minería que no satisfizo a los señores diputados por el contenido y la presentación. Sobre esta situación, en la Subsecretaría de Hidrocarburos, Energía y Minería, se ha decidido solicitar al señor director provincial, licenciado Carlos Portilla, la realización de un nuevo informe con la calidad que merecen los pedidos que formulan los señores legisladores, el que será remitido desde esta Subsecretaría. Éste será el mecanismo que se utilizará en el futuro cuando desde esa Honorable Legislatura se solicite información de competencia de esta Subsecretaría. Por último, reitero que ponemos a vuestra disposición toda la información que necesite la Honorable Legislatura para su análisis. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y pido lo haga extensivo a tan prestigioso Cuerpo de legisladores. Y lleva la firma del licenciado Héctor Mendiberry, subsecretario de Hidrocarburos, Energía y Minería.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Gracias, presidenta.

Hay una segunda nota que nos ha llegado el 5 de mayo de 2010, ¿puede ser, por Mesa de Entradas dirigida a usted, en carácter de presidenta de la Legislatura?

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Un informe?

Sra. SÁNCHEZ (MLS): Sí, sí, es una nota firmada por Héctor Mendiberry más allá del pedido de disculpas y todo lo demás donde, una nota 159/2010, es un informe complementario sobre el Proyecto 6665...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, está en el expediente.

Sra. SÁNCHEZ (MLS): ...que yo no sé si lo tienen todos los diputados y diputadas, porque me parece que habría que en tal caso analizar si ese informe contesta definitivamente el pedido de informe que nosotros planteamos, y si no, avanzar en el Despacho de Comisión que emitió la Legislatura. Eso es una cuestión que hace al fondo de la cosa, al tema que nos ocupa desde la sesión pasada, que es concretamente si vamos a insistir con el Despacho de Comisión para que la Cámara en pleno emita el pedido de informe.

Respecto de la otra cuestión, que es la manera en la cual dos funcionarios del Poder Ejecutivo se refirieron a distintos diputados y en consecuencia a toda la Cámara, tal como se planteó en la sesión anterior, obviamente, en la Comisión de Asuntos Constitucionales hubo un debate respecto de qué había resuelto la Cámara hacer en relación a las respuestas que habían dado Martín Irigoyen y Raúl Portilla.

Hay un reconocimiento de su actuación como vicegovernadora, como presidenta de esta Cámara, en lo personal creo que, bueno, era lo que había que hacer y le agradezco, y el resto de los diputados y diputadas que estuvimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales reconocieron la gestión que usted hizo para poner en conocimiento al secretario de Estado la actitud de estos dos funcionarios. No obstante lo cual sí se planteó una discusión respecto de qué era lo que había resuelto esta Cámara en la sesión anterior y que había motivado dejar en suspenso el Despacho de Comisión por unanimidad. Algunos entendimos que, incluso, el presidente de la bancada oficialista había pedido la suspensión del tratamiento, la reserva en Presidencia o alguna de esas figuras, estamos hablando de un trámite que no es un trámite común: frenar el debate de un Despacho de Comisión porque surge en el medio otra cuestión como la que surgió respecto al pedido de llamado de atención.

Y como en la Comisión A hubo una especie de mirada diferente respecto de lo que se había dicho y de lo que se había entendido, nosotros quisimos traer el acta de la versión taquigráfica de la sesión anterior para que queden claras algunas cosas que se dicen y que después como que se niegan en otras instancias.

Yo, en particular, no voy a pedir que se insista con una sanción, un pedido de sanción o un llamado de atención, creo que ya está hecho, creo que cobró además una visibilidad mediática no porque lo hiciéramos nosotros, nosotros no recurrimos a esa herramienta esta vez, para exponer, hacer público lo que había ocurrido en esa sesión, una sesión donde creo que los medios no estaban porque era muy tarde, pero sí hubo expresiones de diputados y propuestas concretas de diputados que, bueno, que nos hizo ir en la sesión anterior con una expectativa de que, bueno, finalmente la Cámara iba a sancionar o iba a pedir una sanción a esos dos funcionarios.

Permítame entonces, son cuatro o cinco renglones de la intervención del diputado Russo disculpe que lo refiere, y voy a leer la versión taquigráfica que dice: (...) Por lo tanto, pido que por Cámara se haga un llamado de atención al doctor Martín Irigoyen. Vuelvo a repetir dice el diputado Russo, si la Cámara no lo hace, personalmente voy a presentar un proyecto para que se haga a través de todos los diputados (...).

Si no hay voluntad política hoy, ya está, es una cuestión que ya seguramente ha quedado resuelta por otros canales pero sí quería que quedara constancia de que cuando nosotros reclamamos algunas cuestiones lo hacemos sobre la base de haber escuchado bien lo que escuchamos, de no haber entendido o no haber interpretado mal los dichos de nadie, que no faltamos a la verdad, que no tergiversamos los dichos de otros diputados y diputadas y que, en última instancia, si quienes propusieron esto en la Cámara, dos o tres días después, se arrepintieron o cambiaron de opinión no está mal decir: cambié de opinión, ya no quiero insistir con ese planteo.

Simplemente esto, presidenta, creo que nos tenemos que abocar al fondo del proyecto, porque finalmente hay que resolver si se va a emitir o no una Resolución pidiendo informes.

El informe de Portilla da cuenta de que hubo tareas de cateo, de que hay un informe de impacto ambiental, no un estudio de impacto ambiental, quizás allí hay un error conceptual y una diferencia entre lo que es un estudio de impacto ambiental y un informe de impacto ambiental, pero por lo menos, del conjunto del informe surge que la Rome Resources tiene, realiza o ha realizado actividades en la zona de Varvarco y que, incluso, ha realizado tareas de remediación, producto del cateo realizado en alguna zona. Nos interesaría, en tal caso, que se remita copia certificada como lo sugiere Portilla en su informe para no entorpecer el trámite de las actuaciones originales en la secretaría, perdón, en la Dirección de Minería, así podemos acceder al informe de impacto ambiental, a cuál es el daño o la degradación que provocó, justamente, la tarea de remediación que se hizo posteriormente.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

I

**Envío al Archivo**

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Dos aspectos a tener en cuenta: uno que tiene que ver con el desarrollo de la última sesión y mi intervención, tengo las mismas prevenciones, textualmente la diputada preopinante ha leído unos de mis dichos y quiero repetirlo: (...) por lo tanto, pido a la Cámara que se haga un llamado de atención al doctor Martín Irigoyen; vuelvo a repetir, si la Cámara no lo hace, personalmente voy a presentar un proyecto para que se haga a través de todos los diputados (...).

Este planteo fue subsanado por la buena voluntad de la señora presidenta, en ejercicio de su función como presidenta de la Cámara y cuando se dice que a través de todos los diputados será, evidentemente, como posteriormente inclusive había planteado el diputado Benítez, hacerlo a través de una Resolución de la Cámara. En el último párrafo (*Buscando entre sus papeles*), en uno de los últimos párrafos, yo mismo planteo que usted habló como presidente de la Legislatura y como vicegobernadora, usted tiene la capacidad para ejercer la función de conducción que le corresponde que la comunidad le puso y poner en su lugar a algunos de los funcionarios.

Muy eficientemente, señora presidente, el día lunes si mal no recuerdo o el día viernes, usted envió esa nota y fue respondida el mismo día lunes, y el día martes siguiente, en la reunión de la Comisión A fue tratada no solamente la nota de la Presidencia sino la respuesta y el compromiso del funcionario Mendiberry para enviar y completar el informe, tal cual propuso la diputada preopinante en el párrafo que no se leyó y que dice: básicamente: (...) Quisiera que se aclare la propuesta del diputado, si bien ya la adelantó el diputado Russo. Que sería entendí la postergación, no el pase a Archivo del Despacho de Comisión, la postergación para su tratamiento en la próxima sesión y, en el mientras tanto que se complete no sé qué informe, porque el problema es que ambos funcionarios contestan sobre el proyecto que después fue reformulado, justamente, porque tenía imprecisiones que se fueron corrigiendo en el camino, ¿sí? Entonces, si se le va a pedir aclaración, sí es cierto que entre los dos informes aparecen contradicciones, habrá que pedirle en tal caso que se resuelvan estas contradicciones para que emitan un informe más o menos, unificado. En tal caso yo no lo he hablado con el diputado Canini, me parece que con el compromiso de postergar el tratamiento y no de mandar al archivo para que, finalmente esta Cámara emita el pedido de informe que ha sacado, que ha tenido Despacho de Comisión. Bueno, que se hagan las aclaraciones en el transcurso de estas dos semanas. Pero bueno, ahí se anotó el diputado Russo, para que nos aclare un poco qué es lo que se propuso.

Evidentemente, para esta banca, señora presidenta, no solamente la intervención especialmente de algunos diputados al respecto a reconvenir a los funcionarios que habían cometido la falta, sino la de obtener la respuesta del máximo nivel político posible y también la remisión del informe que solicitó; para mi criterio, están cumplidos los dos aspectos que generaron estas idas y vueltas, una de ellas la de reconversión por una autoridad de máximo nivel político de la provincia; y la otra, el cumplimiento del envío de un informe que seguramente va a ser evaluado en la Comisión que corresponde.

A tal efecto, este proyecto y este tratamiento debe ser enviado al archivo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

Yo voy a referirme concretamente a la parte pendiente del proyecto de Resolución, que es lo que deberíamos haber continuado hoy. De cualquier modo ya es muy difícil emitir un juicio de valor más sobre los anexos, sobre lo que ha pasado alrededor de este proyecto de Resolución, con su contestación, etcétera. Sólo quiero agregar que, efectivamente, cuando se habla de que la Cámara

represente un malestar como el que se suscitó en la sesión anterior, malestar que quiero ser absolutamente transparente a mí no me representaba. Creo que la Presidencia de la Cámara ha asumido perfectamente ese malestar y es una de las opciones que se conversaron, una era un proyecto de Resolución, el otro era que la Presidencia, en nombre de la Cámara, expresara ese malestar. De cualquier modo, a mí lo que me llama la atención, cualquier diputado si hubiera entendido agregar un proyecto de Resolución a la acción de la Presidencia de esta Cámara está no solo habilitado, está facultado cualquier diputado a hacerlo. A mí me llama la atención esta especie de representación que le hemos dado al diputado Russo, de algo que estamos habilitados todos los que nos sentimos afectados y no apareció en la Comisión A ningún proyecto de Resolución; y no va a ser porque el diputado Russo era nuestro representante de nuestras propias facultades de hacer y presentar un proyecto de Resolución.

Entonces, por eso, yo creo que esa parte está absolutamente cumplida en cuanto al malestar que suscitó en esta Cámara la respuesta a los funcionarios.

Entro en el tema directamente del proyecto de Resolución, e incluso, yo quiero leer, porque recién escuché otra cosa, quiero leer el proyecto de Resolución. Porque un proyecto de Resolución pidiendo informes es explícito, objetivo y puntual, ningún proyecto de Resolución pidiendo informes es subjetivo o espera más informes que los que se piden. Entonces, voy a leer el proyecto de Resolución, porque me parece que se habla de dos cosas distintas y no lo veo en el proyecto de Resolución.

El proyecto de Resolución dice: (...) Requerir a la Dirección Provincial de Minería, informe con carácter de urgente si ha firmado convenio con la empresa Rome Resources para la exploración y/o explotación minera en la zona aledaña a la localidad de Varvarco ése es el punto primero . (...) De ser así como un punto segundo remitir copia del mismo e informe, si lo hubiera, del estudio de impacto ambiental que vendría a ser un tercer tema realizado en las zonas convenidas para la explotación. De no existir un convenio remitir las actuaciones iniciadas en tal sentido por la empresa mencionada. Entonces, vuelvo a la parte operativa del informe, en este caso de CORMINE, que es la que desató toda la idea, si CORMINE, veo aquí; y por eso es bueno ver qué es lo que se pidió, ¿no? Si CORMINE no contestaba, con la Dirección Provincial de Minería, el proyecto estaba contestado. Lo que pasa es que CORMINE en los fundamentos es mencionada. Entonces contesta el funcionario operativamente: (...) Punto uno, CORMINE no ha cedido ninguna mina, cateo o manifestación de descubrimiento a favor de Rome Resources o cualquier otra empresa en la zona de Varvarco. Punto dos, CORMINE no ha firmado acuerdo, convenio o contrato alguno con la misma empresa. Punto tres, CORMINE no es organismo competente para entender en lo referente a los informes de impacto ambiental que era el punto tercero. Y punto cuatro, está contestado anteriormente porque no ha concedido ningún permiso. La respuesta del director de Minería, si bien aquí se dijo que era desprolija, no era tan puntual como ésta, contesta exactamente el pedido de informes. Y la Secretaría, son los funcionarios superiores de estos dos funcionarios a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente, de Mendiberry, del señor Mendiberry, incluso, no sólo precisa además del tema de lo que ha causado acá malestar que está dispuesto y se le ha dado instrucciones al director de Minería, en todo caso, a brindar más información certificada que quiere decir información que no se le ha pedido pero que a lo mejor podría ampliar el tema. Entonces, como éste es un proyecto de Resolución, la parte objetiva y puntual del proyecto de Resolución, efectivamente, está cumplida. Entonces, como está cumplida yo también voy a pedir, no quiero votar en contra de lo que voté a favor de pedir informes. Yo me doy por informado como un voto dentro del Despacho de Comisión digamos, si hay ampliaciones posteriores, bueno; y si esas ampliaciones posteriores o nos ha quedado alguna duda fuera de esto puntual, los pedidos de Resolución pueden recién empezar. Pero esto, efectivamente, está cumplido y no es ninguna cuestión de rechazar ni de aceptar, es una cosa objetiva que está cumplida.

Lo que es cierto, señora presidente, y ahora voy a hablar como diputado de este pueblo del Neuquén, que este proyecto de Resolución y otras acciones emprendidas en función contrapuesta con el desarrollo de la minería en la Provincia del Neuquén porque estamos hablando de minería, por suerte no hablamos de petróleo y gas que también podría estar comprendido en esta pelea,

porque los sectores que quieren trabar este desarrollo en la minería en general, por razones diversas que después podemos analizar han llegado tarde, con el petróleo y gas han llegado tarde, ya hay un desarrollo en la Provincia del Neuquén, casi vive de eso, ha pasado por problemas ambientales muy severos con la explotación de petróleo y gas; la tecnología y el desarrollo de las modernas técnicas de gestión y de recursos humanos calificados han superado en gran parte el impacto ambiental de esta actividad que, evidentemente, lo tiene. Entonces, nos queda la minería y hay sectores que políticamente tienen todo el derecho pero apuntan y tienen la ideología, la praxis política, la convicción, la militancia y el convencimiento de que la minería es en contra del desarrollo de los pueblos, en contra del medio ambiente y produce una marginalidad social como hemos escuchado acá distinto a otras actividades. Entonces, yo he repetido aquí numerosas veces que yo quiero para mi Provincia del Neuquén un desarrollo económico de la minería, un mayor desarrollo de la explotación, de los recursos hidrocarbúricos porque son recursos naturales legítimos de la provincia de actividades lícitas, de actividades que tienen desarrollo en el mundo, absolutamente inclusivo y absolutamente integral con lo que es el desarrollo económico de los pueblos.

Y para referirme a la Argentina y porqué yo lo quiero para Neuquén, voy a leer una cuestión que es de esta semana en cuanto a información y que dice: Exportaciones mineras crecen un once coma siete por ciento en la República Argentina. Las exportaciones mineras crecieron un once coma siete por ciento el año pasado, 2009, en comparación con el anterior y alcanzaba una facturación de dos mil ochocientos cincuenta y un millones de dólares; esto lo destaca la CAEM, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros. Dice que obstaculizar la minería significaría condenar a nuestras industrias a importar materia prima y profundizar el retraso de los sectores productivos de la Argentina, muchos de ellos dependientes como *commodities*, como insumo de la explotación minera y lo que es pero aún, desarraigar a miles de personas que engrosarían los anillos urbanos. Argentina puso en marcha durante 2009 cuatro proyectos mineros: Gualcamayo de oro y plata en San Juan; Manantial Espejo también de oro y plata en Santa Cruz; Pirquitas de plata y estaño en Jujuy y Sierra Grande de hierro en Río Negro. Estos nuevos emprendimientos significaron inversiones de setecientos cincuenta millones de dólares y la creación de ocho mil nuevos puestos de trabajo; además, de la activación de más de setecientas nuevas, pequeñas y medianas empresas que actúan como proveedores de la industria minera. La minería argentina hace quince años no representaba ni el cero coma tres por ciento del PBI, del producto bruto interno; hoy, su participación oscila entre el cuatro y cinco por ciento en una curva ascendente.

Yo, señora presidente, quiero para mi provincia el desarrollo minero, quiero el desarrollo económico, éste se ubica en localidades donde hoy dependen de un puesto en el Estado, localidades que tienen un atraso y no tienen otro aliciente de desarrollo económico; nosotros también tenemos cordones de conurbano en nuestra ciudad capital y en otras ciudades grandes de la provincia, nosotros también somos una provincia que propendemos a un desarrollo económico equilibrado entre la capital y el interior, lamentablemente muy difícil que quede en la capital una mina de algo, un desarrollo minero de algo.

Así que, a mí me parece, señora presidente, que por eso, yo los pedidos de informes que tengan que ver con un impacto ambiental, con un cuidado del medio ambiente, con un apartamiento de las Leyes y de la Constitución que rige en nuestra provincia y en la República Argentina me voy a seguir sumando, pero a la lucha por tener una minería progresista, con inversiones, con creación de puestos de trabajo, con técnicas que cuiden el medio ambiente, voy a seguir apoyándolas con todo lo que tengo hoy como representación y mañana como ciudadano en Argentina.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

En principio, felicito a la Presidencia de esta Cámara, por la actuación en este tema, no puedo felicitar al secretario Guillermo Coco, quien debería haber sido el funcionario como secretario de Estado, debería haber contestado esa nota porque vale aclarar que él es un subordinado político de

la vicegobernadora ¿no?, pero bueno, son detalles que hacen a las formas pero, a veces, las formas también tienen un fondo ¿no? o responden a un fondo.

No voy a contestar a lo dicho por el diputado que me precedió en el uso de la palabra, no se trata acá de minero y antiminero; me parece que todos queremos que se desarrolle la minería, por lo menos, en mi caso dentro de ciertos parámetros; eso también hay que aclararlo. Negar la minería sería negar la historia humana, el avance tecnológico, el desarrollo económico y social también; ahora, desarrollar la minería a cualquier costo no, ésa es, por ahí, la diferencia que se establece o uno establece con algunos sectores que son, se llaman, se autodenominan promineros. Y cabe aclarar que el yacimiento Pirquitas de Jujuy fue suspendido hace, creo que menos de un mes, está suspendida la actividad por un fallo de la Corte Suprema de la, perdón, del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Jujuy por presunta contaminación; uno de los cuatro proyectos al cual hacía referencia el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que el informe está contestado, ha sido un mal trago para nosotros como Poder Legislativo, pero me parece que también ha sido un mal trago para los funcionarios que en este momento, supongo que deben haber reflexionado sobre lo que han hecho y espero que sirva de ahora en adelante para que los pedidos de informes se contesten, bueno, como se deben contestar ¿no?, respetando las formas.

Yo no tengo mucho más que agregar y reiterar el agradecimiento a la Presidencia de esta Legislatura por la forma en que ha actuado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Creo que no ha hecho más que cumplir con un mandato de la Cámara que compartía, sin duda.

No sé si es necesario leer el informe, todos lo tienen a disposición. Por lo que entiendo de los dichos del diputado Canini y la moción presentada por el diputado Russo y también por el diputado Rachid, hay una moción de archivar el proyecto, habida cuenta de que este informe ha sido presentado; así que si no hay objeciones, voy a someter a votación el archivo del proyecto.

Si están todos de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se archiva, entonces, el proyecto y seguimos con el Orden del Día.

**6**

**COMPETENCIAS INTERNACIONALES EUROPEAS DE  
CICLISMO DE PISTA Y RUTA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-190/10 - Proyecto 6753)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor José Alejandro Quilci, representando a la Provincia del Neuquén en las competencias internacionales europeas de equipos, que se realizarán en Bilbao España durante los meses de abril, mayo y junio de 2010.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Omar Lorenzo, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Lorenzo.

Sr. LORENZO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

José Antonio Quilci es un joven neuquino de veintitrés años de edad que desarrolla la actividad deportiva del ciclismo, pista y ruta desde los seis años de edad. Desde muy temprana edad

manifestó sus condiciones para este tipo de deportes participando en distintos tipos de competencias que se realizaron en nuestra provincia. Con el correr de los años su vocación se fue transformando en una pasión, a punto tal que la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta, la FACPyR, presidida por el campeón del mundo, Gabriel Curuchet, lo convoca a participar de distintos eventos a nivel nacional, quedando dentro de los diez primeros puestos en cada una de estas competencias.

Logra de esta manera el reconocimiento de esta federación y la recomendación de la misma para formar parte del equipo de Ciclismo de Pista y Ruta en la localidad de Bilbao, situado al norte de España.

En nombre de la familia Quilci, señora presidenta, tengo que agradecer a la Cámara, tengo que agradecer al Bloque del Movimiento Popular Neuquino por el aporte realizado para que este muchachito pudiera llegar de Neuquén a Buenos Aires y de Buenos Aires a España. También agradecer el aporte al compañero diputado Miguel Lucero que él también ha cooperado para que este chico neuquino hoy esté en España haciendo una pretemporada.

Creo que este muchachito va a cumplir su sueño y ojalá que los neuquinos podamos ver en las tapas de los diarios más importantes del mundo cómo se va a ir destacando. Creo que tenemos una gran figura en el deporte, y es neuquino y es por eso que hemos pedido apoyo para que este chico estuviese allí en España.

Así que reitero mi agradecimiento, y en nombre de la familia muchas gracias hacia los diputados, muchas gracias a la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados este proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del joven José Alejandro Quilci en representación de la Provincia del Neuquén en las competencias europeas.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1087.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**EVENTO DÍA ENO - PLANTA UN ÁRBOL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-139/10 - Proyecto 6773)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de las escuelas y de la comunidad en general en el evento Día ENO - Planta un árbol, a realizarse el 21 de mayo de 2010.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Horacio González, en su carácter de



miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado González.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Simplemente es una declaración de una representante que reside en Junín de los Andes, es una coordinadora nacional, designada en esta organización internacional *on line* y como el día 21 de mayo es el Día del Medio Ambiente, se quiere simbolizar específicamente ese día con plantar un árbol en los distintos organismos provinciales, escuelas y, en este caso también, en la Legislatura.

Los otros días conversando con usted le comentaba esta situación.

A raíz del trabajo de la Comisión que preside la diputada Muñiz Saavedra es que ha autorizado específicamente desde su Comisión a participar ese día con la Comisión en este gesto de plantar un arbolito que coincide también con el bicentenario, así que puede ser, a parte del medio ambiente de hacer un aporte simbólicamente e invitar a toda la Comisión a hacer este gesto, plantar el árbol, el arbolito del bicentenario en la Legislatura, graficarlo y documentarlo con una foto y la Declaración y esto va a ser colocado por esta coordinadora nacional *on line* para que sea un reflejo en todo el mundo de este gesto de esta Legislatura.

Así que, en nombre de esta representante argentina, que es la profesora Ana Prieto, el agradecimiento por esta Declaración y el día miércoles 19 durante la Comisión, o después de la Comisión, según lo definan, hacer este pequeño gesto en el frente de la Legislatura.

Así que muchas gracias a todos y solicitarles acompañen esta Declaración.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación de la Declaración de interés del Poder Legislativo de este evento, el apoyo a este evento Día ENO - Planta un árbol.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1088.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**8**

**LARGOMETRAJE “EL PAÍS DE LAS MANZANAS”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-081/09 - Proyecto 6789)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el largometraje denominado “El país de las manzanas”.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión G y girado a la Comisión del Bicentenario cuando nos enteramos del contenido de esta realización, aprobado también en la Comisión del Bicentenario, y yo quiero hacer unas breves referencias del proyecto para después finalizar resaltando lo que creemos es la importancia de que en los festejos centrales del bicentenario, en la ciudad de Buenos Aires, especialmente en la global de Neuquén y entre las actividades de Neuquén, podamos tener a partir de esta Declaración de interés y de las gestiones de la señora presidenta de esta Legislatura, en comunicación de esa Declaración de interés con los autores del largometraje que tienen una presentación impecable en la folletería y en todo lo que es la historia de esta realización, porque la misma ya van a ver está íntimamente ligada con la construcción nacional de la identidad cultural del Neuquén. El productor y director de este proyecto se dirigió a la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén para pedir una Declaración de interés, diciendo que dicho film tendrá por nombre "El país de las manzanas", donde a través de una historia de ficción, un viaje por la Provincia del Neuquén por supuesto, entre un abuelo y su nieta en busca de sus raíces y la propia identidad socio cultural de la niña, se expone la historia, cultura, costumbre, personajes célebres y atractivos turísticos de la provincia, proponiendo dar cuenta del bicentenario desde una visión neuquina. Ahí abunda que, justamente, con motivo de celebrarse el 25 de Mayo de 1810, el aniversario del bicentenario del país, dicho evento contará con una importancia y trascendencia nacional e internacional. Es nuestra intención -y esto es importante para nosotros- exponer en el mismo la historia de la Provincia del Neuquén, su aspecto socio cultural, histórico, sus atractivos turísticos; que debido a la gran difusión que brindarán los medios a este evento posibilitará la llegada masiva de un importantísimo número de países y personas; que siendo este film realizado en locaciones de la capital neuquina y en el interior de la provincia, mostrando sus bellezas naturales y atractivos turísticos, se contribuirá a desarrollar el potencial turístico del desarrollo económico de estos lugares; que dicho proyecto es llevado a cabo por jóvenes neuquinos que residen en la ciudad de Buenos Aires y en la Provincia del Neuquén; que el mismo intenta ser un medio para lograr posibilitar a jóvenes profesionales neuquinos, participar de la realización de una producción fílmica que les permita mostrar su capacidad y su inserción en el mercado laboral, abriendo nuevos espacios en la cultura local; que habiendo sido presentado en la Presidencia de la Nación, se lo consideró de interés cultural por el secretario general de la Presidencia; que dicho proyecto también ha sido declarado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación de interés cultural; que el mismo fue aprobado por el Instituto Nacional de Artes Audiovisuales para su realización y financiamiento que está en etapa de desarrollo ; que se cuenta además, con el apoyo y el aval de la productora Sudestada Cine, aprobada y autorizada por el mencionado organismo para llevar adelante y dice que dicho proyecto intenta, siendo la Provincia del Neuquén lugar de residencia de un importante número de personas llegadas de otros puntos del país, inclusive de otros países, mostrar su historia de los mismos y fomentar la identidad socio cultural de los habitantes de la provincia, desarrollando un sentido de pertenencia, de adhesión y de respeto a las instituciones provinciales, municipales y sociales; que reconocemos este marco propicio para rendir un humilde homenaje a distintas personalidades que contribuyeron al desarrollo de la identidad cultural de la provincia; que es un proyecto que nació como un sueño y se convirtió en un desafío para muchos jóvenes que intentamos rescatar el valor de las generaciones mayores, en la transmisión de la identidad y los valores históricos que nutrieron y conformaron el presente del país y de la Provincia del Neuquén para las generaciones jóvenes, presentes y futuras.

En la presentación de este trabajo, se realiza una investigación periodística que utilizando la ficción, la película permite mostrar los principales hechos históricos del año 1810 hasta la actualidad, convirtiéndose en una herramienta didáctica, educativa y entretenida para reforzar la memoria de nuestra identidad cultural. Hay tres períodos importantes tratados por la película; el primero, El país de las manzanas, desde 1810 hasta 1879, Neuquén 1810 - 1879, resalta las culturas originarias, su influencia con el comercio trasandino, focalizando en sus principales referentes los caciques Sayhueque, Purrán e Inacayal mapuches y tehuelches, compartían estos inmensos parques naturales, viviendo de la caza y de la pesca como rindiendo un tributo a *Mapu*, la Tierra, y a *Ngenechen*, el Dios; el segundo período es desde 1879 hasta 1955, que lo denomina los siglos del viento, que abarca desde la Campaña del Desierto y cómo el ejército del general Roca con la intención de extender la soberanía de la Nación se enfrenta con los pueblos originarios y la capital desde Chos Malal a la Confluencia, la fortinera, la Pasto Verde, los fortines, la incidencia en los primeros poblados, la creación de los territorios nacionales y la llegada de las primeras instituciones, el petróleo y sus trabajadores, las primeras huelgas, la llegada del ferrocarril; y el tercero, viento en la voz, se inicia con la creación del Estado provincial neuquino, los migrantes y su inserción político socio cultural, los partidos políticos provinciales y nacionales, los movimientos populares, los golpes de Estado, la huelga del Chocón y don Jaime De Nevares, la vuelta a la democracia, la urbanización, el caso Carrasco, el origen del piquete, la explotación turística, Carlos Fuentealba, el Museo de Bellas Artes en Neuquén, etcétera, etcétera, participarán en la búsqueda de sus elementos históricos, investigadores neuquinos que integran el grupo de Estudios Histórico Social de la Universidad del Comahue.

Con esto, he querido no darle una importancia más de la que expone el autor, pero nosotros sabemos muy bien en este pueblo de migrantes, como dice aquí esta película, lo que significa colaborar y fortalecer la identidad socio cultural de este pueblo compuesto por los migrantes y por los nyc. Entonces, ésta es una contribución que me parece que tiene sustento, tanto desde el punto de vista cinematográfico, porque fue aprobada por el INCAA, el Instituto Nacional de Cine, está financiada por eso y, justamente, teniendo Neuquén una participación como provincia en los actos centrales en la ciudad de Buenos Aires por el bicentenario, qué importante sería que, a pesar de que esto tiene una Declaración de interés cultural y una Declaración de interés por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, qué interesante sería que pudiéramos tener, desde Neuquén, la pertenencia de los propios autores, explicando con su material en la globa del Neuquén, o como podamos, esto que a veces hasta nosotros mismos nos cuesta tanto explicar y llevar adelante que es la integración y que, como hemos visto en el desarrollo de los tres períodos, esta película tiende a esto que nosotros le ponemos el pecho todos los días, que es la integración de todos los que vinieron a Neuquén, de los pueblos originarios, de los que estamos hoy y justamente a partir de estos hechos, de los que estarán mañana. Por eso, señora presidenta, me animo a pedir a los diputados que nos acompañen con esto y a usted, personalmente, y a la Cámara, lograr las acciones tendientes y necesarias para que podamos, en el acto del bicentenario, tener esto como una realidad superior de la Provincia del Neuquén desde el punto de vista cinematográfico.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, el proyecto de Declaración del interés del Poder Legislativo del largometraje denominado: "El país de las manzanas".

Si están de acuerdo, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1089, por unanimidad.

9

**PROBLEMÁTICA DEL EXPENDIO  
DE COMBUSTIBLE EN LA PROVINCIA**

(Solicitud de informes al subsecretario de Hidrocarburos y Energía)  
(Expte.D-155/10 - Proyecto 6787)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry, informe a esta Honorable Legislatura Provincial sobre la problemática actual del expendio de combustible en la provincia.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este proyecto no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto voy a solicitar la autorización de la Cámara para constituir la Cámara en Comisión.

Si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, procedemos de esa manera.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1°. Requerir al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry -en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial- informe a esta Honorable Legislatura sobre la problemática actual del expendio de combustible en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Instar al subsecretario a que tome las medidas necesarias a fin de solucionar la problemática de combustible a la brevedad.

Artículo 3°. Comuníquese Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señora presidenta.

Este proyecto surge rápidamente en virtud de la problemática actual que estamos teniendo con el combustible. Usted sabe que en el día de ayer se anunciaron nuevos aumentos de combustible y medidas de fuerza de cámaras de expendedores y trabajadores que expenden combustibles, las cuales, en Neuquén, hoy era entre las 14:00 y las 18:00 horas. Esto agrava más la situación que vivimos prácticamente en toda la provincia, aun en la ciudad capital, con la escasez de combustible. Viene sucediendo ya desde el año pasado que periódicamente se producen este tipo de escasez de combustible, donde las estaciones de servicio han agotado en algún caso sus stocks y entonces están trabajando en una reposición casi al límite.

Como bien saben los señores diputados, el combustible líquido es base fundamental del transporte, la movilidad y la acción pública y privada en la Provincia del Neuquén. Es un producto de consumo masivo que requiere de una reposición constante. Esta reposición se ha visto afectada y no sabemos bien a cierta ciencia por qué y perdón el furcio, pero sucede, no sabemos muy bien porqué, hemos tenido diferente tipo de explicaciones y/o rumores. A mediados del mes de marzo por una radio local escuché al secretario de Energía explicar que había una situación que se producía por falta de producción de las destilerías, principalmente de la de Plaza Huincul, la cual

se veía afectada por la falta de provisión de las empresas petroleras de la materia prima para poder destilar la cantidad suficiente de combustible que abasteciera a las estaciones de servicio.

No obstante esto, la destilería Plaza Huincul es de bandera de YPF, de Repsol, y se decía que las faltantes de combustible en ese momento se producían en aquellas estaciones de servicio de bandera blanca, es decir que son privados que compran a Repsol YPF y no así en las de bandera propia. Bueno, esto en aquel momento pudo haber sido así, pero hoy ya no es así. Durante la Semana Santa pasada del mes de abril, todos pudimos vivir en el ámbito de la provincia, sobre todo frente al fin de semana largo, que quienes enfilábamos hacia el interior de nuestra provincia, nos encontrábamos que ya en la localidad de Zapala no había combustible el día jueves al mediodía. En Loncopué desde el jueves a la mañana no hubo combustible y lo mismo pasó en Las Lajas. ¿Por qué marco esa ruta? Porque ésa es la ruta que nos lleva hacia Caviahue Copahue, desde Las Lajas también a Villa Pehuenia, Aluminé y la zona sur que son zonas turísticas. Hubo algunos problemas en la zona sur, San Martín y Junín y, por supuesto, en la zona norte quedamos sin combustible durante todo el fin de semana largo, ya que en la localidad de Chos Malal el mismo día jueves ya no solamente faltaba *gas oil* sino que faltaban todas las modalidades de naftas. Usted sabe que la ciudad de Chos Malal es también puerta de acceso al Departamento Minas. En el Departamento Minas existe una estación de servicio en Andacollo, una estación de servicio en Las Ovejas que rápidamente agotan su stock ante esta demanda, por lo que las pérdidas económicas en términos de concurrencia de turistas que sufrimos durante Semana Santa realmente son incalculables, sobre todo para nosotros que estamos en una etapa en el norte de la provincia donde pretendemos desarrollar la actividad turística y promover nuestros visitantes. Pero no queda ahí, porque además se ha visto afectado también el servicio público que prestan los municipios y comisiones de fomento de nuestra región, porque no pueden reponer el combustible para sus vehículos, que lo cargan día a día en estas estaciones de servicio. Estas estaciones de servicio agotaron su stock, con lo que la reposición ya no es de los mismos volúmenes que se hacía habitualmente. Es decir, si yo tengo un tanque de diez mil litros lleno y consumo y tengo otro tanque que estoy en consumo y consumo siete, ocho mil litros, con reponer siete, ocho mil litros para un caso de emergencia tengo un stock de trabajo. Ese *stock* ya no existe y se consumió.

También se dijo en algún momento y esto se informó desde destilería YPF, seguramente algún personal de menor jerarquía que a muchas estaciones de servicio no se les proveía combustible por falta de pago o porque tenían deudas. Esto también no es cierto, señora presidenta, porque el combustible se compra y se paga por adelantado. Es decir, estamos frente a una situación que quien es expendedor de combustible se encuentra con que si encarga quince mil litros de combustible le mandan dos mil, porque es la existencia que hay y se lo mandan cuando pueden. Es prácticamente imposible durante la semana y se agrava durante el fin de semana en las localidades del interior que ya mencioné: Zapala, Loncopué, Las Lajas, Chos Malal no tener que hacer colas de por lo menos media hora, cuarenta y cinco minutos para poder cargar muchas veces combustible en forma limitada, equis cantidad de litros, no más de veinte litros, no más de veinticinco litros. Usted sabe que el interior de la provincia tiene distancias muy grandes, que para poder llegar a los centros poblados requerimos de gran cantidad de kilómetros y que requerimos de combustible. Se nos hace una situación vital. Hemos tenido problemas también en lo que hace al Sistema de Salud, por la falta de combustible para ambulancias y para vehículos de transporte en la derivación de enfermos hacia distintas localidades que requieren atención; tenemos problemas con quienes prestan servicios de pasajeros, taxis en las distintas localidades y, como decía recién, para la prestación de servicios en el ámbito municipal. Esto también agrava la situación de quienes son nuestros proveedores de mercaderías e insumos para el consumo de los distintos estamentos de la población que se ven también agravados porque los camiones de carga que deben transportar mercadería primero están preguntando si hay combustible en esas localidades porque sino no van. Entonces, cada vez se nos agrava más esta situación.

Y en pocos días más tenemos nuevamente un fin de semana largo, señora presidenta. Entonces, a la ya sabida problemática que tiene hoy la provincia en materia económica le agregamos la escasez de combustible y la imposibilidad de captar mayores recursos a través de la presencia del turismo y del comercio en nuestra provincia, esto hace que se torne una situación grave.

Es por eso que nos decidimos a presentar este proyecto y a solicitarle a los señores diputados, en virtud de la urgencia creo que tiene el tema, como primera medida, tener una voz oficial de la Subsecretaría de Hidrocarburos para saber claramente cuál es la situación a la que nos enfrentamos y, en segunda medida, expresado en el artículo 2º, las acciones a tomar, tendientes a tomar para evitar por lo menos en parte los conflictos que estamos sufriendo.

Por eso solicito el apoyo de esta Cámara y de los señores diputados al presente proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto y hacer algunas consideraciones también. Por ejemplo, sumar a lo que decía el diputado Oltolina, en El Huecú hay un expendio de combustible que es municipal y ya hace prácticamente veinticinco años, pero el intendente actual tomó la decisión de cerrarlo hace tres meses atrás. Obviamente, desabastece no solamente a El Huecú sino a toda la zona de influencia, por ejemplo la gente de El Cholar iba a cargar combustible a El Huecú y cerró la estación de servicio porque evidentemente lejos de ser rentable, nunca fue rentable, siempre fue un servicio del municipio, pero ahora estaba dando demasiadas pérdidas. Las estaciones de servicio, para que sean rentables, tienen que vender más o menos, como mínimo, cien mil litros de combustible por mes. Y hemos visto en el transcurso de estos dos últimos años cómo van cerrando estaciones de servicio; muchas, a lo largo de toda la provincia, muchas estaciones de servicios han cerrado. No se sabe bien porqué, bueno, evidentemente porque no le cierran los costos, pero no se sabe bien porqué, de dónde... quiénes son los que ponen los precios, las condiciones, obviamente uno puede deducir que son las petroleras y principalmente Repsol porque, por ejemplo, otras marcas, las estaciones de servicio siempre tienen... el caso Petrobras y éstas son las consecuencias de las últimas políticas nefastas que el actual gobierno todavía no ha rectificado, las últimas políticas nefastas petroleras donde las multinacionales ponen las condiciones a tal punto que nos pueden desabastecer cuando ellas creen pertinente. Me decían que Repsol pone un cupo semanal de abastecimiento a las estaciones de servicio, una empresa que se ha beneficiado con la libre economía, con el juego de la oferta y la demanda, sin embargo pone cupos semanales; así que, bueno, no sé, va a venir bien averiguar. Yo lo he escuchado por una radio a Mendiberry dar algunas explicaciones que no fueron muy claras tampoco, me parece que tiene que ver más con presiones y condicionamientos de las propias empresas multinacionales a los gobiernos nacionales, provinciales que a una cuestión de faltante de combustible.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo del interbloque Peronista Federal con algunas consideraciones, algunas de las cuales disienten absolutamente con lo que acabamos de escuchar. Vamos a empezar por lo más chiquito, por El Huecú; en El Huecú el intendente lejos de haber cerrado por razones de rentabilidad la estación de servicio la cerró por el impacto de contaminación en napas que había desde la estación de servicio comprobado y a pesar de los daños importantes a una localidad sensible a la provisión de todo tipo de alimentos, de todo lo que necesita para desarrollarse la población, hoy tiene que, efectivamente, ir a cargar combustible a Loncopué. El intendente me dijo que él ha priorizado lo que podría significar la contaminación de las napas contra el terrible impacto de quedarse sin combustible en El Huecú; ya la Subsecretaría correspondiente de la provincia está en un proceso licitatorio y ha contratado creo ya una empresa el intendente para venir a remediar, incluido los tanques de las estaciones de servicio, el problema de contaminación y a partir de ahí, incluso, con la ayuda de la provincia y con los fondos petroleros se va a poner en marcha creo que incluso con nuevos surtidores esa estación de servicio como una prioridad absoluta por el daño comercial y social que produce no tener combustible en la localidad. Pero a El Huecú le ha tocado este aspecto negativo que es puntual para El Huecú; en cambio, la República Argentina este problema de los combustibles, al contrario también de lo que

acabamos de escuchar, le ha tocado a partir de un sistema de manejo de precios internos por parte del actual y del anterior Gobierno nacional que prácticamente es lo mismo que originó no sólo un atraso relativo del combustible con respecto a otros productos y con respecto a la inflación en general, cuando estaba contenida y ahora que no está contenida sino que además originó el cierre porque se cargó, por supuesto, las petroleras, esto es la ley del gallinero, las petroleras, la falta de rentabilidad, ¿adónde la pusieron?, en estrechar las condiciones de comercialización especialmente donde ellas no eran las distribuidoras o las dueñas de las estaciones de servicio. Eso originó en este período que estamos hablando el cierre del cincuenta y cuatro por ciento de las estaciones de servicio en manos de concesionarios privados no pertenecientes a las empresas petroleras, más algunas sí pertenecientes a la empresa Shell que a raíz de un conflicto por el manejo irregular de los precios de los productos de combustibles se vio obligada prácticamente en un momento a retirarse del país y, sin embargo, no se retiró pero en su momento implicó el cierre de muchas, hasta estaciones de servicio propias, acuérdense de las patotas de D'Elia, del secretario Moreno mandando en Buenos Aires mismo a castigar a esta empresa por poner un combustible diesel a la mitad de lo que vale hoy premium en consideración en los surtidores, lo obligaron a sacarlo.

- Se retira la Dra. Ana María Pechen y asume el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. RACHID (OF): O sea, la política de combustibles de la República Argentina ha sido realmente lamentable y desastrosa y muy parecida y paralela a la política de precios artificiales de nuestro gas y petróleo, con un componente que ha tenido en el último año una evolución sorpresiva, o sea, después que fundimos a todas las concesiones de estaciones de servicio de bandera blanca y que no son de las empresas directas y algunas identificadas con las empresas pero de dueños particulares ¡qué raro!, después de este cincuenta y cuatro por ciento de raleo en la comercialización en el país empezó desde el año pasado una suba en los precios de combustibles que la verdad no sólo no nos damos cuenta por el INDEC con K sino que no nos damos cuenta porque no ha tenido un impacto comparativo en los medios de la magnitud de lo que pasó con el costo de los combustibles. Pasó algo tan extraordinario tal cual que en un año aumentaron en promedio todos los combustibles entre el *gas oil* y las naftas especiales y comunes el ochenta y nueve por ciento, ochenta y nueve por ciento sino que además aparece este fenómeno de la falta de combustibles hasta en la Capital Federal, ustedes lo habrán visto en los noticieros nacionales cómo en la Capital Federal también están padeciendo, por supuesto nosotros, nuestro interior no podemos ir a la de la cuadra siguiente a ver qué hay, ni hacer colas como en Buenos Aires, es mucho más grave, pero proviene de lo mismo y yo sospecho y he leído algunos comentarios de economistas que se ha vuelto tan rentable esta cotización que tienen los combustibles que las petroleras ahora reparten por igual tanto la exportación con un mejor precio de petróleo por barril y sus consecuentes precios de combustibles con los precios internos y ¿qué hizo para poder vender a estos precios?, reducir la existencia porque un consumo igual hoy es una sobredemanda ¿por qué? Porque se ha igualado la rentabilidad del combustible en Argentina con el combustible que se exporta a pesar de las retenciones. Entonces, esto es muy raro, las destilerías están trabajando a full, se han agregado de capacidad operativa en algunas destilerías, hoy las destilerías son un negocio, tan grande que el empresario argentino preferido acaba de comprar la destilería de San Lorenzo, una de las destilerías de Esso más importantes del país en un rubro que le es ajeno. Así que esta situación, a pesar de que nosotros estamos reclamando ahora poner un poco de política pública positiva, de política activa, económica para superar esta situación, a lo mejor tenemos que subsidiar la compra de algo de combustible para algunas localidades, para el tema turístico, para las localidades más sensibles y más vulnerables por falta de combustible pero -repito- éste es un problema mayúsculo producto de la política de gobierno actual, con una salida bastante difícil hoy porque ahí se acabaron, antes nunca hubo subsidios en la política de combustibles, lo que había eran precios pisados, hoy ya no están más pisados, por eso aparecen los empresarios de casinos comprando destilerías, amigos del poder. Así que éste no es un tema sencillo, es un tema delicado,

hacemos muy bien en poner esta Resolución en nuestra consideración pero sigamos el tema muy de cerca porque este tema se va a agravar y tiene mucho que ver con el desarrollo económico y la calidad de vida de nuestros habitantes.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, presidente.

Yo no estoy de acuerdo en algunos puntos, lo que no quiere decir que no esté de acuerdo con que se eleve esta Resolución. No estoy de acuerdo en que solamente la provincia o el subsecretario de Hidrocarburos sea el que tenga que presentar un informe, creo que también hay que agregar a aquellos que directamente se benefician con esto, que es Repsol y la cámara de expendedores que, aunque se hacen los distraídos acá, yo creo que ellos también tienen muchísimas cosas que explicar porque son los que distribuyen el combustible a las localidades y estoy seguro que también tienen mucho que ver con lo que es el desabastecimiento. Y Repsol también, parece que acá se le tiene miedo a decir, a nombrar a Repsol y más que el Gobierno provincial porque el Gobierno provincial o el subsecretario es el que tiene que hacer cumplir, seguramente, las concesiones o las formas donde fueron concesionadas, creo que la empresa, estas multinacionales también tienen una gran responsabilidad en todo este desabastecimiento, que es cierto que está pasando; nos pasa también en Villa La Angostura. Como tampoco estoy de acuerdo con lo que decía el diputado preopinante de que esto es culpa de la política de este Gobierno nacional porque yo le quiero decir al diputado que este Gobierno nacional ha defendido lo que son las reservas y los recursos naturales, no como otros, un traidor con patilla y poncho que las rifó y se las entregó a las multinacionales que todo esto que está pasando es culpa de la política de los años '90, no nos olvidemos de eso.

Gracias.

- Reasume la presidencia la Dra. Ana María Pechen.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Por supuesto, adelantar el voto positivo al acompañamiento a este pedido de informe porque el problema afecta, por supuesto, básicamente al interior de la provincia, si bien también complica el desenvolvimiento natural del comercio y la producción, básicamente afecta a las localidades más chicas.

En los últimos tiempos, señora presidenta, después de que empezáramos a retomar la vuelta del tobogán en las que nos sumió la crisis internacional, la economía del país empezó a mejorar y será por casualidad o será por los efluvios de los dioses (*Dialogan varios diputados. Risas*)... el consumo de combustibles en el país ha trepado a cifras récords en la historia. Y, efectivamente, cada vez que la marcha de la economía se pone en funcionamiento tenemos problemas de combustibles y es cierto, falta una o dos destilerías en el país, es cierto, se han cartelizado las empresas destiladoras y muchas veces complican por su accionar el normal abastecimiento de la población que, conjugado con este aumento de la demanda, termina en estas cuotas de combustible a las que cualquier automovilista, cualquier camionero, cualquier empresario del agro se enfrenta cada vez que ocurren estas cuestiones; pero en nuestra provincia en especial, probablemente en otras partes del país donde exista poca densidad poblacional como la nuestra, compartamos este problema, hay una cuestión elemental que tiene que ver con la escala del negocio y la escala del negocio, seguramente, no da para que el sector privado se haga cargo de instalar estaciones de servicio en localidades pequeñas y, entonces, los pobladores de esas localidades, incluso, cualquier persona que intente analizar la factibilidad de localizar un emprendimiento productivo, por más pequeño que sea, se enfrenta a tener que desarrollar setenta, ochenta o noventa kilómetros para cargar combustible o almacenar combustible de forma precaria de manera individual, para no complicar el funcionamiento ni de su vida cotidiana ni de estos emprendimientos. Por lo tanto, me parece muy importante que tomemos la punta del ovillo en este caso, más allá del informe abramos una



mesa de análisis con las autoridades provinciales y ver al mismo tiempo en conjunto con las autoridades nacionales, si hay que flexibilizar o hacer una normativa adecuada para que en los pequeños pueblos de la Provincia del Neuquén pueda haber surtidores, aunque sea en manos del Estado hasta que sean rentables.

Por ese motivo, señora presidenta, es que anticipo el voto favorable a esta iniciativa.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para mencionar que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar este proyecto en... casi todo se ha dicho; nos interesa a nosotros saber qué está sucediendo con estos combustibles, hay una historia en este país muy clara, muy contundente y que se ha reiterado infinidad de veces, cada vez que hay escasez de combustible hay aumento de combustible, no es solamente la escasez sino también lo que se trae debajo del poncho.

Esta cuestión, en términos concretos, en los últimos tiempos hemos asistido a un aumento escalonado, persistente, continuo de los combustibles y nos llama la atención -por algunas informaciones que tenemos- que a pesar de ese aumento persistente que ha existido en los combustibles líquidos, atrás de esta escasez o de esta pseudoescasez, además de los argumentos que han esgrimido algunos de los diputados preopinantes con respecto a la escasa capacidad de procesamiento que tienen los combustibles líquidos en la Argentina, por las plantas que ya existen y que se están tornando obsoletas; hemos visto en los últimos tiempos plantas como la de Plaza Huincul que se ha tenido que parar infinidad de veces con un déficit de *stockeo* de combustibles líquidos para la distribución en la propia provincia. De cualquier manera, nos interesa saber por lo menos las perspectivas que la gente que trabaja en esto todos los días tiene sobre este panorama y ver -como dijo el diputado Kogan- qué otra cosa se puede hacer desde la provincia para trabajar sobre un problema que excede el marco provincial, que es un problema nacional y en nuestra región -como recién dijeron- por la magnitud que tienen las poblaciones y por la magnitud que tienen las distancias entre las poblaciones, se transforma en un elemento de sobrevida, no es un elemento solamente de turismo o solamente de buscar esparcimiento, es una cuestión de sobrevida, indispensable, las poblaciones han fijado su subsistencia a punto de partida de las comunicaciones y de los abastecimientos y hoy en día, señora presidenta, el hegemónico crecimiento que ha tenido el transporte automotor en todo el país nos genera un problema no solamente de combustibles y de abastecimiento en las pequeñas localidades sino que está en peligro la subsistencia de las comunicaciones, tanto de carga como de pasajeros en todo el país.

Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto tratando de entender que nos informen las causas que ellos presumen sobre esto, cómo podemos intervenir y si es posible generar alguna opinión de parte nuestra sobre el componente extraprovincial que tienen estos elementos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a someter a votación entonces el tratamiento en general de este proyecto de Resolución que requiere al subsecretario de Hidrocarburos y Energía un informe sobre la problemática actual del expendio de combustible.

Si están de acuerdo, por favor.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se cierra el estado de Comisión de la Cámara.

Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción y por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Resolución 780 por unanimidad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): ¿780?

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, porque hay que hacer una corrección; en el texto que ustedes tienen, la Resolución 780 no se realizó porque el proyecto fue al archivo, el expediente fue al archivo, así que ésta es la 780.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## 10

### **MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 768**

(Expte.O-067/10 - Proyecto 6788)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se modifican los artículos 2º y 3º de la Resolución 768 de esta Honorable Cámara, que establece una ayuda a la República de Chile.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, por lo cual vuelvo a solicitarles la puesta en Comisión de la Cámara para su tratamiento, con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1º. Modifícanse los artículos 2º y 3º de la Resolución 768, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º. Disponer a través de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén la asignación de pesos doscientos cincuenta mil del presupuesto general de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén para la adquisición de materiales de construcción, y los gastos para su correspondiente traslado a la República de Chile.

Artículo 3º. Autorízase a la Prosecretaría Administrativa a la adquisición del material de que se trata, con la excepción a las disposiciones del Decreto 2758/95.”.

Artículo 2º. Comuníquese.

Sra. PECHEN (Presidenta): Le voy a solicitar a la Cámara la autorización para explicar este proyecto (*Asentimiento*), dado que hemos recibido por Secretaría la respuesta del señor cónsul. Si ustedes recuerdan, el proyecto original hablaba del envío a Chile de materiales que se produjeran en la Provincia del Neuquén. Consultada especialmente la gente de Concepción que es donde se va a recibir esta donación lo que necesitan, fundamentalmente, son paneles de zinc, para poder tener techos a la brevedad posible. Así que, bueno, dado que se comercializan pero no se producen en la Provincia del Neuquén los paneles de zinc, la propuesta a la Cámara es autorizar, digamos, ya que ésta es la demanda mayor que tiene en este momento la gente de nuestro vecino país, para poder efectuar la compra lo más rápido posible y el traslado a Chile de estos materiales.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general de esta modificación de la Resolución.

- Resulta aprobado.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Se cierra el estado de Comisión de la Cámara.

Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Resolución 781.

**11**

**INCLUSIÓN DE NUEVO ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA**

Sra. PECHEN (Presidenta): Antes de terminar con el Orden del Día, y de manera excepcional, les voy a pedir a solicitud del diputado Sandoval y en honor a su cumpleaños, hay aquí (*Risas. Dialogan varios diputados*)... la necesidad de introducir, de dar estado parlamentario a un proyecto, que es el Proyecto 6795, expediente D-162/10, donde se declara de interés del Poder Legislativo la incursión de ocho jóvenes de la localidad de Plottier que van a competir a Pretoria, Sudáfrica.

Así que si ustedes lo autorizan, debería tomar estado parlamentario el proyecto, y la solicitud adicional del diputado Sandoval es que se le dé tratamiento sobre tablas porque la fecha en que parten es inmediata, a ver si está acá puesto (*Revisando sus papeles*)... no, no dice la fecha.

Bueno, diputada Sánchez, tiene la palabra.

¡Ah, no! Diputado Sánchez, perdón.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Está bien, gracias.

Es para aclarar que estos jóvenes, bueno, en realidad primero quisiera que se ponga a consideración y después explicar el tema de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

La pregunta es si la Cámara nos autoriza a darle estado parlamentario a este proyecto, en primera instancia.

- Resulta aprobado.

Sra. DE OTAÑO (MPN): ¡Como excepción, eh!

Sra. PECHEN (Presidenta): Como excepción, exactamente.

**I**

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.D-162/10 - Proyecto 6795**  
(Art.137 - RI)

Hemos tomado este proyecto, entonces, y la siguiente solicitud es incluirlo en el Orden del Día debido a la premura de su Despacho.

Si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Lo incluimos, entonces, como último punto del Orden del Día, que es lo que estamos haciendo y le vamos a dar la palabra al diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Chino, ¿querés vos primero (*Dirigiéndose al diputado Sandoval*)? Arrancá, arrancá (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto, si me permite, diputado (*Dirigiéndose al diputado Sánchez. Asentimiento*).

12

**PARTICIPACIÓN DE JÓVENES ARGENTINOS  
EN TORNEO DE FÚTBOL EN SUDÁFRICA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-162/10 - Proyecto 6795)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de un grupo de jóvenes de la localidad de Plottier para representar a la República Argentina en un torneo de fútbol que se llevará a cabo en Pretoria, Sudáfrica.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Como este proyecto no tiene Despacho, vamos a constituir la Cámara en Comisión, con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés legislativo la incursión de ocho jóvenes de la localidad de Plottier, que luego de competir con diecisiete equipos, ganan el primer premio del concurso organizado como Copa Budweiser para representar a la Argentina en el torneo de fútbol mundial de Pretoria Sudáfrica cuyo viaje se realizará en la próxima semana, bajo el auspicio de la empresa organizadora.

Artículo 2º. Comuníquese a los jóvenes participantes; a sus familias; a las empresas organizadoras; al club Campito Multiespacio; a las Direcciones de Deportes de la localidad de Plottier y de la Provincia del Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Señora presidente, bueno, en realidad para ser muy breve, porque seguramente el diputado autor de este proyecto se extenderá demasiado, ahondará en lo que tiene que exponer.

Este grupo de jóvenes, la verdad que es motivo de orgullo para todos los vecinos de Plottier; nosotros, en honor a la verdad, nos enteramos el domingo a la noche por los canales de televisión nacional *TyC Sport*, para ser más preciso porque veíamos a unos jóvenes festejando la finalización de un partido y eran caras muy conocidas, es allí donde, bueno, muchos de los vecinos de Plottier nos dimos cuenta de lo que estábamos presenciando.

Este grupo de jóvenes en algunos casos de familias muy humildes de la localidad de Plottier comenzaron este juego o este sueño como un juego. Yo he tenido la oportunidad de hablar con algunos de ellos y realmente están, todavía no caen, lo han vivido con mucha intensidad porque, repito, lo comenzaron a vivir como un juego y al enfrentarse con tantos equipos y al encontrarse

con la final y el viaje a Sudáfrica, la verdad que fue motivo de alegría, motivo de orgullo. Pero, en realidad, la premura y el apuro por presentar este proyecto de Declaración obedecen a que de todos los integrantes de este equipo, ninguno cuenta ni con la visa ni con el pasaporte, es por ello que han comenzado una maratónica actividad para hacerse de esta documentación necesaria para salir del país.

Por eso, yo felicito al autor del proyecto, mi coterráneo Sandoval, por la iniciativa del proyecto.

Quiero también agradecer a los diputados del Movimiento Popular Neuquino, que están colaborando con estos jóvenes y también a la Presidencia, agradecerle por mostrarse siempre predispuesta a colaborar con este tipo de cosas. Hoy charlábamos con el diputado Sandoval y la verdad compartíamos la alegría porque, en algunos casos, hay que decir, hay chicos que esta actividad tan noble como el fútbol amateur que se práctica en la cancha de El Campito que es uno de los chicos que, si Dios quiere, va a viajar a Sudáfrica; en algunos casos hay muchos chicos que han salido de la calle, y en algunos casos, hay chicos que han salido de otras cuestiones como el alcohol y la droga.

Por eso digo, esto es doblemente gratificante para nosotros que, por ahí, tenemos la posibilidad de darles una mano y de ayudarlos.

Así que agradecer y felicitar una vez más al autor de este proyecto y agradecerle a todos los diputados y a usted, señora presidenta, por haber colaborado y por colaborar permanentemente con este tipo de actividades.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN): Gracias, presidenta.

Sin querer ser impropio y antirreglamentario agradecer la excepción de la Presidencia de la Cámara, en la predisposición de la Secretaría y el acompañamiento, lógicamente, de cada uno de los integrantes de los Bloques y a sus presidentes que tuvieron la predisposición inmediata para darle celeridad al proyecto, debido a que, justamente, están prontos a viajar a Sudáfrica.

Simplemente, ratificar un poco lo que fundamenta el proyecto y como decía bien el diputado Sánchez hace un instante nos toca por ahí muy de cerca porque hay vínculos hasta familiares con algunos de los chicos y esto hace que tenga, lógicamente, para nosotros, en el espíritu, en el ámbito tan lindo como es el deporte, un ámbito de contención, un agente y una herramienta para poder contener a los jóvenes con una realidad tan difícil que viven hoy día a día. Pero es altamente grato estar representados a nivel nacional, a nivel país por ocho amigos, ocho chicos de Plottier que tuvieron que competir en Córdoba y en Buenos Aires con diecisiete equipos, en los cuales fueron eliminando etapas y jugaron una semifinal con el equipo uruguayo y, lógicamente, después con dos equipos de Buenos Aires, en los cuales llegaron a la final y la ganaron. Bueno, fue una grata sorpresa y hoy tienen esta realidad que es el premio mayor de viajar la primer semana a la primer fase del mundial de Sudáfrica con todos los costos pagos. Y, bueno, simplemente querer dejar asentado a través de una Declaración la importancia de estar representados por ciudadanos de Plottier para con la República Argentina, para con el mundo. Así que, vuelvo a decir, que es altamente gratificante para la Provincia del Neuquén, ratifico lo que dice el proyecto que los jóvenes Ezequiel Ríos, Nicolás Campos, Bragil Fernando, Máximo Lambruschini, Damián Torres, Alberto Jara, Ezequiel Martín y Daniel Valenzuela oriundos todos de la ciudad de Plottier, se conviertan en los únicos representantes de nuestro país al citado concurso en el que debieron sortear los obstáculos que yo recién hacía referencia. Y como dice también el proyecto: (...) Cabe consignar, que si bien el equipo se denomina "Los Perezosos", tuvieron que ser muy activos y capaces para triunfar en tan difícil circunstancia.

Así que como nos llenan de orgullo; agradezco el acompañamiento de esta Cámara y felicito a quienes han participado y han ganado legítimamente este hermoso premio.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación el tratamiento en general de este proyecto de Declaración para establecer de interés del Poder Legislativo la asistencia de estos jóvenes a esta competencia en Pretoria, Sudáfrica.

- Resulta aprobado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Cerramos el tratamiento en Comisión.

Pasamos a considerar su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Ahí, habría una corrección: (...) de interés del Poder Legislativo, había que agregarle en el artículo 1º.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1090.

Y con eso, terminamos el Orden del Día; muchas gracias, señores diputados, y los invito a salir y entrar por esa puerta que, evidentemente, trae el espíritu de Mayo a esta Cámara.

- Es la hora 18:18.

A N E X O

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 6753  
DE DECLARACIÓN  
EXPT.E.D-109/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Omar Lorenzo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación del señor José Alejandro Quilci, representando a la Provincia del Neuquén y a la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta en las competencias internacionales europeas de equipos, que se realizarán en Bilbao -España- durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta (FACPyR).

SALA DE COMISIONES, 6 de mayo de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Horacio González-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación de las escuelas y de la comunidad en general en el evento "Día ENO - Planta un árbol", organizado por la ENO (Environment On Line-Ambiente en Línea), a realizarse el 21 de mayo de 2010 en ciento cincuenta países.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Consejo Provincial de Educación y a ENO Argentina.

SALA DE COMISIONES, 5 de mayo de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el largometraje basado en la historia y la cultura de la Provincia del Neuquén, denominado "El País de las Manzanas", dirigido y producido por Iván Abello y Darío Ortiz.

Artículo 2° Comuníquese a los directores y productores del largometraje.

SALA DE COMISIONES, 6 de mayo de 2010.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí  
MATTIO, Darío Edgardo - JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - OLTOLINA,  
Juan Romildo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry -en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial- informe a esta Honorable Legislatura sobre la problemática actual del expendio de combustible en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Instar al subsecretario a que tome las medidas necesarias a fin de solucionar la problemática de combustible a la brevedad.

Artículo 3º Comuníquese Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 12 de mayo de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 2º y 3º de la Resolución 768, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º Disponer -a través de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- la asignación de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) del Presupuesto General de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén para la adquisición de materiales de construcción, y los gastos para su correspondiente traslado a la República de Chile.

Artículo 3º Autorízase a la Prosecretaría Administrativa a la adquisición del material de que se trata, con la excepción a las disposiciones del Decreto 2758/95”.

Artículo 2º Comuníquese y archívese.

RECINTO DE SESIONES, 12 de mayo de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la incursión de ocho (8) jóvenes de la localidad de Plottier, que luego de competir con diecisiete (17) equipos, ganan el primer premio del concurso organizado como "Copa Budweiser" para representar a la Argentina en el torneo de fútbol mundial de Pretoria -Sudáfrica-, cuyo viaje se realizará en la próxima semana, bajo el auspicio de la empresa organizadora.

Artículo 2º Comuníquese a los jóvenes participantes; a sus familias; a las empresas organizadoras; al club "Campito Multiespacio"; a la Dirección de Deportes de la localidad de Plottier y de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 12 de mayo de 2010.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

---

---

*Proyectos presentados*

PROYECTO 6777  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-145/10

NEUQUÉN, 3 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjunto, por el cual se solicita se declare de interés del Poder Legislativo la participación de la señorita Daniela Noemí Retamal -vecina de Chos Malal- en el "42° Internacional Festival of Mountain Folklore", a realizarse desde el 10 de agosto al 15 de septiembre del presente año en Zacopane - Polonia.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la señorita Daniela Noemí Retamal -vecina de Chos Malal- en el "42° Internacional Festival of Mountain Folklore", a desarrollarse desde el 10 de agosto al 15 de septiembre de 2010 en Zacopane -Polonia-, organizado por el CIOFF (Conseil International des Organisations de Festivals de Folklore ef d'Arts Traditionnels).

Artículo 2° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

El CIOFF (Conseil International des Organisations de Festivals de Folklore ef d'Arts Traditionnels) es una organización sin fines de lucro y su objetivo es desde 1970 la salvaguardia y la difusión de la cultura tradicional (danza, música, juegos, rituales, costumbres, etc.) a través de diferentes actividades: más de 300 festivales internacionales de folklore implicando a más de 50.000 artistas aficionados; participación en programas de la UNESCO; transmisión de la cultura tradicional a la juventud, conferencias, simposios y exposiciones; publicaciones: calendario del CIOFF, boletines del CIOFF e informes.

Esta es una de las tantas oportunidades en que nuestro país es invitado a participar de tan prestigioso evento; la señorita Daniela Noemí Retamal -vecina de Chos Malal-, nos representará como integrante de la única compañía de danzas argentina "Sentires", seleccionada a participar. Actualmente es estudiante de las carreras de Profesorado Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore (de la cual esta a solo algunas materias de finalizar) e Intérprete de Danzas Españolas (IV año), ambas las cursa en el IUPA (Instituto Universitario Patagónico de Artes), que se encuentra en la ciudad de General Roca.

Lleva dedicados más de 10 años en danza folklórica argentina; ha integrado el taller municipal de folklore, la Agrupación Folklórica "Centenario" y la peña "Corral Amarillo", todas de la ciudad de Chos Malal. En la actualidad es parte integrante del prestigioso ballet "El Caudillo", con el cual ha representado a la Provincia del Neuquén en muchas oportunidades y en varios certámenes de danza, tanto a nivel regional (en E. Godoy, Cipolletti, Neuquén, Cutral Có, entre otros), como a nivel nacional en eventos de gran importancia como lo son Laborde (Festival Nacional del Malambo) y Cosquín, los dos como parte de la delegación provincial de Neuquén. En este momento, además, forma parte del Ballet Folklórico y Español de la Fundación Cultural Patagonia y del Ballet Municipal de Flamenco de la ciudad de General Roca.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, de mayo de 2010(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Resolución para iniciar un procedimiento de consulta previa al pueblo mapuche, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Convócase a la Confederación Indígena Neuquina (Confederación Mapuche de Neuquén) a iniciar un proceso consensuado, a efectos de establecer un mecanismo sistemático, replicable y transparente, que permita consultar al pueblo mapuche con carácter previo a la adopción de medidas legislativas que afecten o puedan afectar sus derechos e intereses.

Artículo 2° Comuníquese a la Confederación Indígena Neuquina (Confederación Mapuche de Neuquén).

FUNDAMENTOS

En el año 2004 la Legislatura provincial aprobó la Ley 2439, de creación del municipio de Villa Pehuenia, y fijó el ejido municipal en una zona que afecta los territorios de las comunidades mapuche Catalán, Puel y Plácido Puel.

Las comunidades Catalán, Puel y Plácido Puel, junto a la Confederación Mapuche de Neuquén, solicitaron la anulación de la Ley de creación de ese municipio, al señalar que no se cumplió con la consulta previa a los pueblos originarios, los que detentan derechos preexistentes según lo establecido en la Constitución Nacional, Provincial y en pactos internacionales a los que adhiere el Estado argentino.

El 5 de febrero pasado se llevó a cabo una audiencia pública ante el Tribunal Superior de Justicia en el marco de la acción de inconstitucionalidad planteada, que el máximo órgano judicial provincial se encuentra próximo a resolver.

Para los dirigentes de la Confederación Mapuche de Neuquén, al momento de sancionarse la Ley 2439 se determinó la creación de una institución ajena a su territorio sin el necesario consentimiento. El reproche se sustenta en que no hubo ningún tipo de participación de las comunidades antes de la sanción de la Ley en el año 2004 y lo que se demanda en general es la participación, que ya está claramente redactada en las normas legales de reconocimiento de derechos que tiene que ser a través de las autoridades representativas del pueblo, en este caso las autoridades originarias de cada comunidad afectada y la Confederación Mapuche de Neuquén como una institución representativa de dicho pueblo.

A efectos de evitar nuevas situaciones de conflicto, como la que ahora deberá resolver el TSJ, es necesario establecer mecanismos que permitan cumplimentar las pautas fijadas por normas de carácter provincial, nacional e internacional a las que nuestro país se ha obligado. Asimismo, dichos mecanismos tienen por finalidad evitar el avasallamiento de derechos de los pueblos originarios, lo que también debe ser prioritario.

En relación a la consulta previa, recientemente se ha publicado un documento del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades

---

(\*) Ingresado el 03/05/2010 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

fundamentales de los indígenas, referido a los principios internacionales aplicables a la consulta en relación con la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas en Chile, de fecha 24 de abril de 2009.

Allí se indica que la obligación de los Estados de consultar a los pueblos indígenas con carácter previo a la adopción de medidas legislativas, administrativas o políticas que afecten directamente sus derechos y sus intereses está firmemente asentada en el derecho internacional de los derechos humanos. El incumplimiento de la norma de consulta, o su realización sin observar sus características esenciales, compromete la responsabilidad internacional de los Estados.

Una de las principales fuentes de la obligación estatal de consultar a los pueblos indígenas se encuentra recogida en los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Según el artículo 6.1.a) del Convenio, los Estados deberán consultar a los pueblos indígenas “... mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas susceptibles de afectarles directamente.”. Asimismo, el Convenio clarifica que dichas consultas deberán ser llevadas a cabo “... de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.” (art. 6.2.).

La consulta y participación constituyen la piedra angular del Convenio N° 169 en la que se fundamentan todas las disposiciones del mismo.

En términos similares al Convenio 169, la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece que “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.” (art. 19).

Asimismo, la jurisprudencia de los órganos de tratados de Naciones Unidas ha elaborado la obligación de consulta a los pueblos indígenas en su interpretación de algunos de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos sostenidos en tratados de los que nuestro país es parte.

Otro tanto ha ocurrido en la jurisprudencia de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Al respecto la Corte Interamericana en una interpretación evolutiva de la Convención Americana de Derechos Humanos en su sentencia del caso “Saramaka vs Surinam”, ha establecido que “... los Estados Parte deben garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas, para lo cual el Estado debe consultar con (los pueblos indígenas) de conformidad con sus propias tradiciones.”.

El ejercicio del deber de consultar a los pueblos indígenas debe ser interpretado de forma flexible, dependiendo de la medida objeto de la consulta y de las circunstancias específicas de cada país, incluyendo la institucionalidad y procedimientos constitucionales. Sin embargo, los órganos internacionales de derechos humanos han desarrollado una serie de criterios que sientan los lineamientos mínimos y requisitos esenciales del deber estatal de la consulta a considerar para hacer operativa y válida esta última en circunstancias específicas.

No existe una única fórmula para todos los países y para todas las circunstancias en relación con el ejercicio del deber de consultar a los pueblos indígenas en relación con las medidas administrativas y legislativas susceptibles de afectar sus derechos e intereses. Así, el artículo 34 del Convenio 169 de la OIT establece que “La naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente Convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país.”.

A través de los distintos mecanismos periódicos o contenciosos de supervisión de la organización, los órganos de control normativo de la OIT y otras instancias internacionales han elaborado progresivamente una jurisprudencia sobre los criterios mínimos y requisitos esenciales de una consulta válida a los pueblos indígenas en virtud del artículo 6 del Convenio 169, que se presentan a continuación.

### **La consulta debe realizarse con carácter previo**

Toda consulta realizada en virtud del Convenio 169 de la OIT y otras normas internacionales aplicables debe llevarse a cabo con anterioridad a la adopción de la medida a ser consultada, incluyendo medidas legislativas.

En el caso de la adopción de una medida legislativa, y dependiendo de los procedimientos constitucionales del país del que se trate, los pueblos indígenas deberán ser consultados previamente en todas las fases del proceso de producción normativa, y dichas consultas no deben ser restringidas a propuestas iniciales siempre que tengan relación con las ideas matrices de la medida en cuestión.

### **La consulta no se agota con la mera información**

“Una reunión de mera información no se puede considerar de conformidad con lo dispuesto en el Convenio”; la celebración de audiencias con representantes indígenas no se ajusta necesariamente a la consulta exigidas por el Convenio.

En un caso puntual se dijo que dichas audiencias no constituyeron “un proceso en el cual las personas u organizaciones que tuvieron la oportunidad de ser oídas pudieran, además, instaurar un intercambio genuino con continuidad y tiempo para, al menos, tener la posibilidad de llegar a acuerdos”.

### **La consulta debe ser de buena fe, dentro de un procedimiento que genere confianza entre las partes**

La consulta no debe agotarse en un mero trámite formal, sino que debe concebirse como “un verdadero instrumento de participación” y con miras a alcanzar un consenso entre las partes.

El Comité considera que es consustancial a toda consulta la instauración de un clima de confianza mutua por la desconfianza hacia las instituciones del Estado y el sentimiento de marginación que encuentran sus raíces en realidades históricas sumamente antiguas y complejas, y que no terminan de superarse aún.

### **La consulta debe ser adecuada y a través de las instituciones representativas indígenas**

El Estado tiene el deber de consultar con los pueblos indígenas según sus costumbres y tradiciones, tomando en cuenta “los métodos tradicionales del pueblo indígena para la toma de decisiones”.

El carácter adecuado o no de la consulta a los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, no responde a una fórmula unívoca, sino que depende en gran medida del ámbito o alcance de la medida específica que es objeto de consulta y de la finalidad de la misma.

### **El criterio de representatividad debe entenderse de forma flexible**

Los órganos de control de la OIT han señalado que no deben confundirse las “instituciones representativas de los pueblos indígenas” con las “organizaciones más representativas” de estos pueblos. La consulta podría haber sido más adecuada si se hubieran establecido previamente “criterios claros en cuanto a la forma de la consulta y la representatividad”.

Podría señalarse que estos criterios dependen contextualmente: (i) del alcance de las medidas a ser consultadas; (ii) deben atenerse a criterios sistemáticos y preestablecidos; (iii) debe incluir distintas formas de organización indígena, siempre que respondan a procesos internos de estos pueblos; y (iv) conforme a los principios de proporcionalidad y no discriminación, deben responder a una pluralidad de perspectivas identitarias, geográficas y de género.



### **La consulta debe ser accesible a los pueblos indígenas**

Deben buscarse procedimientos que sean accesibles a la participación del mayor número de pueblos y comunidades indígenas, debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 del Convenio 169, que establece el deber estatal de adoptar “medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces”.

### **El carácter adecuado de las consultas tiene una dimensión temporal**

“Se deben prever los tiempos necesarios para que los pueblos indígenas del país puedan llevar a cabo sus procesos de toma de decisión y participar efectivamente en las decisiones tomadas de una manera que se adapte a sus modelos culturales y sociales; si éstos no se tienen en cuenta, será imposible cumplir con los requisitos fundamentales de la consulta previa y la participación”.

### **La consulta debe ser sistemática y transparente**

En la medida en que constituyen un trámite prescriptivo en relación con la planificación y adopción de las medidas legislativas o administrativas que les afecten, las consultas deben responder a procedimientos más o menos formalizados, sistemáticos, replicables y transparentes. Este requisito responde a la necesidad de dotar de seguridad jurídica a todo acto del Estado, así como a los objetivos de adecuación y representatividad de las consultas a los pueblos indígenas, evitando arbitrariedades y conflictos innecesarios. La adopción de dichos procedimientos debería ser en sí mismo un proceso consensuado, con la participación activa de los pueblos indígenas.

La necesidad de regular los procedimientos de consulta responde asimismo a la obligación de los Estados de “desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad” (Convenio 169, art. 2.1).

Ello concierne también al Poder Legislativo, que como han hecho notar los mecanismos de control de la OIT, “usualmente no prevé(n) la inclusión de consultas del tipo contemplado por el artículo 6”.

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT ha señalado que “... la consulta prevista por el Convenio va mas allá de una consulta en un caso preciso, sino que tiende a que todo el sistema de aplicación de las disposiciones del Convenio se haga de manera sistemática y coordinada en cooperación con los pueblos indígenas, lo que supone un proceso gradual de creación de los órganos y mecanismos adecuados a esos fines.”.

El establecimiento gradual de dichos órganos y mecanismos es una de las obligaciones que derivan de la ratificación del Convenio 169 y de otras normas internacionales, tomando en cuenta los requisitos mínimos de buena fe, adecuación y representatividad expuestos anteriormente. En los casos en los que esos mecanismos no existan formalmente, deberán adoptarse provisionalmente mecanismos transitorios o *ad hoc* con miras al ejercicio efectivo de la consulta indígena.

A tal efecto, propongo el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- JARA, Amalia Esther - KOGAN, Ariel Gustavo - CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 3 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto de Declaración para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto "TrabajoNet" -teletrabajo- ideado por el profesor Daniel Baro, cuya implementación se ha avalado en el ámbito de la Subsecretaría de Capacitación y Empleo, que estuviera a cargo del licenciado Juan Alberto Linares, durante el año 2009 y parte de 2010.

Artículo 2° Comuníquese a las respectivas autoridades a efectos de poner en conocimiento sobre su tratamiento para su posterior aplicación en los distintos ámbitos del Estado y sector privado.

FUNDAMENTOS

Visto las distintas circunstancias que acompañaron a la Subsecretaría de Capacitación y Empleo, y con la intención de promover e impulsar políticas que adhieran a los cambios que se vienen produciendo en la sociedad global, que tienen que ver con un cambio del paradigma del trabajo, surge la necesidad de evaluar la incorporación de la modalidad de teletrabajo, como una alternativa de la modalidad tradicional, para la ejecución de diversas tareas en todos los ámbitos (Estado y sector privado).

Así como otras provincias vienen adhiriendo a esta forma de trabajar *on line*, la Provincia del Neuquén cuenta con todas las posibilidades para poder incorporar todos aquellos cambios que sean beneficiosos, tanto para el trabajador como para el sistema laboral y el Estado, ante distintas situaciones que pudieran surgir, o de riesgo para la salud, como la que se vivió durante los meses de junio y julio del año 2009, y que fue de público conocimiento, no tan sólo por esto, sino por muchos aspectos que se vienen dando a nivel mundial y del cual ni la sociedad ni el Estado deben o pueden permanecer indiferentes, ante este fenómeno de la globalización, que es imposible detener o parar, pero sí posible de estar a la altura de las circunstancias, regulando, controlando y legislando.

En el presente proyecto de "teletrabajo" ha quedado sentado como precedente su total desarrollo, bajo la modalidad del concepto de teletrabajo, habiéndose completado -como parte de una de las etapas- la recolección de datos para su investigación empírica y su aplicación en la Subsecretaría de Capacitación y Empleo del Estado provincial.

Los tiempos en que vivimos tienen un contenido de muchísimas cosas significativas que se han producido por la evolución de nuestra civilización, que ha tenido que enfrentar muchos desafíos para proyectarse a través de los tiempos y llegar hasta nuestros días con muchos interrogantes, pero también con muchos aciertos a través del avance científico en todos los campos.

La tecnología ha impuesto modos y formas de producir muy avanzadas, distintas a las del hombre inicial. Una de ellas es la virtual, donde la informática e Internet se convierten en herramientas fundamentales para el desarrollo en el campo laboral.

El tiempo, junto con el conocimiento, constituyen un bien muy preciado y valorado hoy en día, es esto lo que distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están haciendo,

teniendo que replantear muchos esquemas del paradigma del trabajo, en el caso de que no se esté avizorando una visión que tiene que ver con la realidad del pasado, presente y futuro.

A la hora de pensar en los gastos estas organizaciones ven como ahorro el gasto de la electricidad, de equipos informáticos, mobiliario para oficina, el refrigerio para el personal y otros elementos más que engrosan los números a la hora de hacer una erogación, convirtiéndose el teletrabajo -además- en una propuesta altamente sustentable.

Y a la hora de pensar en las ventajas lo hacen poniendo la mira en la optimización del tiempo y la producción, en que cumplir simplemente un horario no es trabajar ni redituable sino que puede ser un elemento irritante y causa de algunos inconvenientes.

Hablando un poco más de las ventajas de esta modalidad, se hace sobre la base del perfil que cada persona debe tener para su implementación y el fortalecimiento del mismo, para tener en claro que como teletrabajador forma parte de un grupo muy grande de personas que ven a esta modalidad como una forma digna, de ejercer el derecho a trabajar.

*"... En este momento de gran crisis de empleo que vivimos debemos mirar seriamente esta forma de trabajo..."*, así dice la licenciada Sonia A. Boiarov, como directora del Centro de Teletrabajo y Teleformación, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y al momento de hacerlo, los sectores de RR.HH. deberán tener en cuenta y estudiar los perfiles para desarrollar esta modalidad de trabajo y contribuir a fortalecer y enriquecer el mismo con oportunidades para la implementación de la tarea, capacitación, etc.

En esta forma de trabajo la hora u horario es algo inadvertido porque quienes se deciden a trabajar en esta modalidad, saben que están motivados porque lo importante es cumplir con una meta u objetivo, que está lejos y va mucho más allá del cumplimiento de un horario que hasta hoy, si recolectamos algunos de los datos, encontramos influencia directa de enfermedades producidas por la rigidez de modalidades tradicionales de trabajo, que se centran más en el cumplimiento de un horario pero no en producir.

Con el teletrabajo se cumple, más que con un horario, con todas las expectativas de estar apuntando a una mayor y mejor producción.

*"El teletrabajo es una nueva forma de trabajar, que nace gracias al avance de las tecnologías de la información y comunicación, Esta modalidad permite desarrollar tareas laborales desde lugares diferentes a las habituales sedes de trabajo. Ya que, con sólo tener una línea telefónica, una computadora y conexión a Internet, una persona puede realizar parte de su trabajo desde cualquier sitio, sin necesidad de viajar largas horas, estar mucho tiempo fuera del hogar o cumplir horarios poco flexibles. (...) Además, el teletrabajo genera nuevas oportunidades de empleo para las personas con problemas para trasladarse, que viven lejos de la oficina o con un viaje dificultoso; también para aquellos que requieren un horario más flexible, por estar al cuidado de hijos pequeños o personas mayores, etc., etc. (...)*

*Lo que importa en el teletrabajo no es dónde se realizan las tareas sino el resultado y los objetivos que se logran. De esta manera, los individuos pueden trabajar de una manera que balancea mejor sus responsabilidades familiares y profesionales. (...)*

*A pesar de sus beneficios, el teletrabajo implica romper paradigmas y encarar un cambio fuerte en el estilo de conducción y la cultura empresaria, tarea que no siempre es sencilla porque a veces exige lidiar con la resistencia y el escepticismo de los supervisores. En los individuos puede producir aislamiento y adicción al trabajo.*

*Para amortiguar y disminuir estos factores es importante contar con un programa de teletrabajo correctamente diseñado e implementado. Esto significa que el teletrabajo va más allá de la tecnología o de mandar a la gente a trabajar a su casa de una simple iniciativa de reducción de costos: el teletrabajo es una estrategia corporativa. Y por tal motivo debe ser encarada también desde el punto de vista de la persona, con profesionalismo y profundidad a través de un programa formal de teletrabajo que posea objetivos concretos y mensurables.*

*El teletrabajo es una tendencia creciente y constante que muchas veces comienza por las mujeres que habitualmente viven el desafío de compatibilizar las exigencias familiares con las responsabilidades profesionales. El teletrabajo hace que estos dos mundos vuelvan a encontrarse sin tironeos ni tensiones. (...)*

*El teletrabajo es una alternativa que hasta hace pocos meses no había logrado conquistar demasiado -por las buenas- a las empresas argentinas, en virtud de una cierta desconfianza y con niveles de implementación bastante por debajo de los que se dan en otras latitudes. Sin embargo, súbitamente y a partir de la crisis*

desatada, las corporaciones están viendo con mejores ojos a la modalidad, como una herramienta saludable para ahorrar costos y de paso complacer a sus trabajadores en ítems como mayor flexibilidad y mejor calidad de vida. Y si bien no lo reconocen en forma pública, en off son varias las firmas que aceptan estar analizando incorporar esta variable lo más pronto que se pueda para capear el temporal y gastar lo menos posible.

La ecuación es clara y la grafica muy bien un miembro de una reconocida compañía: 'Mirá, acá bajó la orden de reducir los costos al máximo, por lo que la idea es implementar políticas formales lo antes posible en ciertas áreas que se pueda contemplar, para que la gente trabaje desde la casa la mayor parte del tiempo. Lo vemos como una solución con triple efecto: costos menores para nosotros, fortalecimiento de la política de flexibilidad y retención de talentos, y a su vez también menos gastos para los implicados, en transporte y comida por ejemplo', dice por lo bajo un colaborador del área de Recursos Humanos de una empresa de consumo masivo, un rubro que asimismo apenas meses atrás ni hubiera concebido algún programa más o menos formal al respecto. Y de alguna manera ése parece ser el lema que varias organizaciones planean honrar durante 2009, una tendencia que de hecho fue confirmada por más de un consultor también en conversaciones informales.

Y los réditos también pueden extenderse a otros aspectos. 'Con la crisis, el teletrabajo representa una muy buena opción para las empresas porque pueden achicar espacios inmobiliarios y de paso les juega a favor en lo que es retención del personal. Hoy, con el avance de las tecnologías y de personas dispuestas a teletrabajar no debería ser siempre el despido o la disminución del salario la variable de ajuste para la disminución de costos. Y algo estamos percibiendo en ese sentido', opina Sonia Boiarov, coordinadora del Centro de Teletrabajo de la Carrera de Relaciones del Trabajo de la UBA.

Teniendo en cuenta que en buena parte de las empresas consultadas negaron que estén contemplando el tema por una cuestión de dinero, una buena pauta la brindan desde Citrix, una compañía especializada en infraestructura de entrega de aplicaciones y servicios como la virtualización de escritorios. 'Aunque varias empresas lo vienen impulsando hace tiempo para reforzar cuestiones como la flexibilidad, con la crisis muchas otras se están prestando a hacerlo, pero como una cuestión más del día a día y el ahorro de costos. Es una tendencia que empezó en los últimos meses y la verdad que lo percibimos bastante en la demanda de nuestros servicios', cuenta Christian Rovira, Field Service Manager para SCA de Citrix. 'En las conversaciones que tenemos con representantes de algunas firmas, se muestran cada vez más conscientes del ahorro que tendrían, si parte de la plantilla trabajara desde su casa. Hoy, diría que muchas corporaciones están preocupadas por el contexto pero a la vez entusiasmadas, porque tomaron conciencia de que tienen una vuelta de tuerca para minimizar gastos', prosigue Rovira.

Por todo ello, la perspectiva marca para 2009 un crecimiento de trabajadores virtuales, algo que en este momento ya se está viendo no sólo por el colapso financiero: aquí también juega su parte -aunque más tímidamente- la cuestión estacional, dado que el verano también es proclive a la práctica del trabajo remoto, sobre todo en ejecutivos. 'Sí, en verano hay muchas empresas que lo llevan a la práctica con mayor fuerza en ciertos casos, ya que les permite a los trabajadores resolver sus tareas desde su hábitat favorito. Y a su vez les posibilita reforzar sus estrategias de retención, brindándoles más flexibilidad a los empleados, algo que en época estival es aún más aprovechado que durante el resto del año', asiente Ana María Gueli Enríquez, asesora especializada en inserción laboral y en búsqueda y selección de personal. Se refiere, claro está, a casos puntuales más bien orientados a cargos gerenciales o jerárquicos, los mismos que años atrás se resistían sumarse a las filas denominados ejecutivos móviles.

### **Entre ventajas, riesgos y mitos**

Es que pese a sus beneficios en términos de flexibilidad y ahorro de costos, el teletrabajo no deja de generar dudas, tanto para empleados como para sus empresas. Por ejemplo, una investigación de la American Management Association sostiene que el teletrabajo puede convertirse en un obstáculo para una exitosa carrera laboral: seis de cada diez ejecutivos consultados cree que los teletrabajadores tienen menos oportunidades de ser ascendidos.

En este sentido, mostrar la cara en la oficina parece ser una forma más efectiva de trepar la pirámide corporativa, aunque no tenga relación directa con la productividad. El mismo estudio afirma que, para que la modalidad sea una opción más atractiva, las organizaciones deberían implementar esquemas de ascensos basados en los resultados.

*Las voces corporativas consultadas no sólo descartan esta posibilidad, sino que aseguran que los organigramas de crecimiento interno contemplan productividad y resultados como parámetros más tenidos en cuenta. Y remarcan que los empleados reaccionan de manera muy positiva cuando les ofrecen la posibilidad, además de recordar que los resultados iniciales son buenos.*

*Las opiniones cobran más relevancia porque se trata, vale aclararlo, de compañías que ya vienen aplicando el trabajo virtual desde hace tiempo mucho antes que se desatara la crisis. 'Por el contrario, para nosotros el beneficio del teletrabajo no afecta el desarrollo, sino que forma parte del crecimiento profesional y personal de cada uno, además de estimular el compromiso y ayudar a la organización de los equipos de trabajo y a la distribución de tareas y responsabilidades', opina Alejandra Salomonoff, gerente de Clima y Cultura de Telefónica.*

*Para Mariana Ludolini, gerente de Recursos Humanos de Nokia, 'la presencia física es independiente de la posibilidad de tener un crecimiento profesional. El trabajo virtual o remoto no influye para nada en la promoción interna, ya que los empleados (nuestros) están acostumbrados a trabajar por objetivos. Es una práctica de gestión que cae muy bien en los empleados', dice.*

*Mientras, Fabio Boggino, gerente de RR.HH. de Telecom, al tiempo que desestima la influencia o no en la mejora jerárquica, recuerda que desde que están llevando adelante la prueba piloto (ver nota complementaria) mejoraron las encuestas de clima y la relación entre los empleados. 'Generó un shock positivo y la gente está satisfecha, porque además tiene un ahorro en transporte, vestimenta, comida y en tiempo, una variable tan importante como las anteriores', enumera. Si bien todas son firmas ligadas a las comunicaciones y a la tecnología, que históricamente han sido las más prestas a aplicar metodologías vinculadas, la tendencia actual incluye a varios rubros tiempo atrás más intransigentes. (...)*

*'El teletrabajo es un tema cultural, es 70% la persona y 30% la tecnología', precisa Angélica Abdallah Garda, presidenta de la Asociación Argentina de Teletrabajo (AAT). Y propone, en función del incremento actual y estimado, analizar la alternativa ya en el momento de formación de los jóvenes universitarios. (...)*

*Lo cierto es que más allá de las probables contraindicaciones, prevalecen más las ventajas y beneficios hoy más que nunca. Justo en la era en que los trabajadores piden a gritos flexibilidad y una mejor relación entre la vida personal y laboral, las compañías se toparon con el disparador ideal para sumar puntos en la senda de conquistar a sus talentos.*

*Y un camino que parecía por demás sinuoso podría librarse de sus obstáculos al compás de una nueva crisis financiera que puso a las organizaciones contra las cuerdas."*

*Es de esperar una decisión política, de que el país se introduzca de lleno a la sociedad de la información, y que haya iniciativas a nivel gubernamental para la capacitación y la implementación de programas de teletrabajo.*

*Está muy en claro que para este proceso se deberá tomar una decisión política para que el país se introduzca de lleno a la sociedad de la información y que la Provincia pueda adoptar la misma actitud, porque la brecha es cada vez más profunda entre nuestro país y los países desarrollados. Es uno de los síntomas más claros de nuestra crisis, de nuestra dependencia. Evitar que este foso se amplíe es una de nuestras tareas más importantes.*

*Poner a disposición de la sociedad un Centro de Teletrabajo Universitario, enseñar el uso de las tecnologías de la información para trabajar a distancia, influyendo decisivamente en evitar el éxodo interno y externo de argentinos.*

*Investigar sobre el desarrollo del teletrabajo y su influencia en las pymes; en las pequeñas empresas agropecuarias; en las cámaras de pequeños comerciantes barriales; en los centros de Profesionales; entre los estudiantes que buscan trabajo; entre los discapacitados.*

*Un Centro de Teletrabajo y Teleformación Universitario que fije su atención en todos los sectores nacionales que tiene interés en los procesos productivos, de servicios, de distribución y de consumo, y en un desarrollo independiente del país. Un Centro que estudie y analice la tendencia en los cambios culturales, sociales y políticos que conlleva la aplicación cada vez mayor del teletrabajo en la Argentina.*

*La sociedad está en pleno cambio. La tecnología no resuelve per se esos cambios, pero determina el desarrollo de las fuerzas productivas que influyen decisivamente en estos procesos. La cuestión social se ve profundamente afectada por estas nuevas tecnologías de la información. Las TIC, las innovaciones técnicas se desarrollan a una velocidad tal que si no hay una fuerte voluntad sociopolítica de apropiarse, de usarlas en el trabajo para aumentar la calidad de vida de la*

población, crecerá aún más la desocupación, la pobreza y la marginación, y la brecha será más profunda, pudiendo ser cada vez más difícil de modificar.

Los cambios científicos-tecnológicos auguran nuevos procesos civilizatorios, llenos de contradicciones y de luchas. Modifican e influyen en los hábitos y costumbres ciudadanas, en los lazos sociales, en el entramado familiar. El desarrollo de la ciencia y la tecnología es irreversible, continuado y determinante en el avance de una sociedad. El teletrabajo en Argentina será la confirmación material de la incorporación de la tecnología de la información a la vida de la sociedad. De ahí que su uso pasa a ser vital para el proceso productivo futuro, en particular en todos los sectores de interés nacional.

El sueño milenario de emancipación tiene con este avance vertiginoso, objetividad y racionalidad. Se trata de que toda la sociedad se apropie de estas nuevas tecnologías y las use en beneficio propio. Se trata de impulsar el desarrollo tecnológico, del teletrabajo para una Argentina soberana, con hombres y mujeres con, trabajo decente, y capaces de transformar la mentalidad de la "cultura del subsidio", por una mentalidad de la "cultura del trabajo".

Será indispensable la creación de los instrumentos legales necesarios que acompañen la implementación del teletrabajo.

Fdo.) Prof. BARO, Daniel -DNI 16.052.031-.

NEUQUÉN, 4 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el proyecto de Ley que se adjunta, de modificación de la Ley 2141, para su tratamiento por la Honorable Cámara.

Saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Derógase el artículo 64, inciso 2), apartado h), de la Ley 2141.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 2141 ha optado por la licitación como principio general en materia de selección de contratistas del Estado, así lo establece el artículo 63, inciso a), el cual reza: *“Todo contrato se hará por licitación pública, cuando del mismo se deriven gastos, y por remate o licitación pública, cuando se deriven ingresos.”*. Así, entre la opción por la contratación directa o la licitación como manera de selección del co-contratante, se ha optado por la licitación, adoptando una modalidad que tiene como principios la transparencia, la concurrencia, la publicidad y la igualdad. Ese ha sido el espíritu del Cuerpo legislativo plasmado en la normativa.

Por otra parte, en el artículo 64 de la misma Ley, se han establecido excepciones a ese principio general que ha adoptado el Estado provincial. Estas excepciones se han establecido para atender circunstancias especiales, pero que de ningún modo deben ser utilizadas como modo para desvirtuar el espíritu de la Ley.

Así, una de las excepciones a la licitación pública se encuentra plasmada en el artículo 64, inciso 2), apartado h), el cual establece: *“No obstante lo establecido en el artículo 63, inciso a), podrá contratarse: 2) Directamente: (...) h) Para adquirir, ejecutar, conservar o restaurar obras artísticas, científicas o técnicas que deban confiarse a empresas, personas o artistas especializados.”*

Como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo provincial viene haciendo un uso abusivo de esta excepción, realizando innumerables contrataciones directas fundadas en el famoso artículo 64, inciso 2), apartado h). Así se han llevado de contratos de sumas enormes de dinero tales como los de IDN Finanzas, Think Net, Inenco, que han salido a la luz a raíz de informes periodísticos; vale decir, todos contratos que superan ampliamente los cien mil pesos.

Así entonces, la contratación directa se ha convertido ya en una regla y no en la excepción establecida en la Ley.

La licitación pública brinda transparencia a la gestión, permite igualdad de los proponentes y la elección de la oferta más conveniente para la Administración, además que conlleva una protección al interés público. Nuestros gobernantes deben ejercer los fondos públicos con responsabilidad y transparencia, y la legislación provincial ha indicado como principio general de forma de selección del contratista la licitación pública, por lo que no debe alterarse el espíritu de la Ley, echando mano al erario público para efectuar contrataciones -en algunos casos millonarias- con empresas “amigas”, en contra de los intereses de todos los neuquinos. Máxime en una situación de conflictividad como la actual, en la que se encuentran en crisis los Sistemas de Salud, Educación y Vivienda de la Provincia, en la que el Estado en vez de utilizar -como manda la Ley- la licitación como una herramienta

## *Honorable Legislatura Provincial*

---

---

racional para el manejo de los fondos públicos y elegir la oferta más conveniente a los fines públicos, echa mano a la contratación directa para celebrar contratos caprichosos y costosos que en nada aportan a la solución de los problemas primordiales de todos los neuquinos y neuquinas.

Por ello, y porque el artículo 64 prevé atendibles excepciones, pero la del apartado h) no se encuentra justificativo alguno para dejar de lado el principio general de la licitación pública, es que proponemos la derogación del artículo 64, inciso 2, apartado h), para cortar con los manejos oscuros que viene realizando el Poder Ejecutivo y brindar transparencia, publicidad y conocimiento a toda la población, fomentando el manejo responsable de los fondos públicos.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados nos acompañen en la sanción de la presente iniciativa.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur- ESCOBAR, Jesús  
-diputado (MC)-.



NEUQUÉN, 26 de abril de 2010(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- con el objeto de elevar para su oportuno tratamiento y aprobación un proyecto tendiente a ajustar la situación impositiva provincial del Banco Provincia del Neuquén SA (BPN SA), en su carácter de agente financiero provincial y que fuera modificada en la recientemente aprobada Ley 2680 -de Código Fiscal-; y simultáneamente otorgar a la entidad bancaria un beneficio adicional que sea compensatorio de las inversiones que deberá seguir afrontando en pos del desarrollo provincial.

El objeto de la modificación es otorgar nuevamente al agente financiero provincial la exención de la que históricamente ha gozado en virtud de su estrecha relación con el Estado provincial y del cumplimiento del rol social que caracteriza su presencia en gran parte de la geografía provincial.

Con el anhelo de conseguir que este proyecto resulte una herramienta complementaria al proyecto social y de desarrollo provincial de la gestión de gobierno, es que lo presentamos por ante ese digno Cuerpo para su tratamiento correspondiente, y le saludamos con atenta y distinguida consideración.

Sin otro particular.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso q), del artículo 203 del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén, -Ley 2680-, por el siguiente:

“Artículo 203 (...)”

- q) Los ingresos provenientes de las actividades que desarrollen el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN); el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS); Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado, y el Banco Provincia del Neuquén SA (BPN SA) -por sus ingresos financieros únicamente-.”.

Artículo 2º Grávese con una tasa del cero por ciento (0%), los ingresos que perciba el Banco Provincia del Neuquén SA en el ámbito de la jurisdicción provincial y que no se encuentren alcanzados por la exención del artículo precedente.

Artículo 3º El Banco Provincia del Neuquén SA deberá crear un programa para el mejoramiento, fortalecimiento, expansión y mantenimiento de los servicios brindados por la entidad, en aquellas localidades del interior de la Provincia que no cuenten con operatoria bancaria, o donde la misma sea prestada únicamente por bancos provinciales o nacionales.

Artículo 4º La presente Ley tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2010.

Artículo 5º Los importes abonados a la fecha, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período fiscal 2010, serán devueltos por medio de la Dirección Provincial de Rentas Neuquén al Banco Provincia del Neuquén SA en forma simple y rápida.

(\*) Ingresado el 05/05/2010 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN

FUNDAMENTOS

El Banco de la Provincia del Neuquén SA (BPN SA), continuador del ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén, es desde su génesis el agente financiero del Estado provincial.

Desde su creación, se instruyó expresamente al BPN SA a realizar una política tendiente a fortalecer y a expandir su presencia en todo el territorio provincial, a fin de llegar con sus servicios a la mayor cantidad de habitantes posibles.

En ese objetivo se dispuso que: *"... El BPN SA debe garantizar los servicios que el ente autárquico Banco de la Provincia del Neuquén ha venido prestando en cada una de las localidades de la Provincia, ya sea mediante sucursales, delegaciones y agencias. Para ello, desarrollará todas las medidas tendientes al sostenimiento y expansión de los mismos."*

La actividad llevada a cabo por el Banco, en su carácter de banca pública, no puede medirse únicamente en razón de su posible rentabilidad económica sino en función de las necesidades de asistir determinados sectores de la sociedad, en concordancia con las acciones de gobierno que propicia el Estado provincial.

Con el objeto de fomentar y facilitar el rol de banca pública que desarrollaba el Banco de la Provincia de Neuquén SA, en tanto ente autárquico de la Provincia, y su continuador, el Banco Provincia del Neuquén SA, es que se le había otorgado históricamente al Banco la exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos "por sus ingresos financieros únicamente", conforme el artículo 183, inciso u), del Código Fiscal de la Provincia (Ley 874, modificada por la Ley 1916).

La permanencia del citado beneficio fiscal había sido garantizado al momento de la transformación societaria, cuando se dispuso: *"... El BPN SA conservará los beneficios, exenciones impositivas y reducciones tarifarias de servicios que el ente transformado posea a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley."*

Considerando que el Banco Provincia del Neuquén SA continúa manteniendo y desarrollando el rol social que ha venido sosteniendo con su permanencia en parajes y lugares a los que ninguna otra entidad privada asistiría en razón del poco o nulo interés económico, es que resulta un acto de justicia seguir manteniendo la exención impositiva con quien se ha desempeñado como el brazo financiero del Estado provincial, adicionando una exención condicionada a continuar invirtiendo en el interior provincial, sobre todo en lugares o parajes que en la actualidad no cuentan con cobertura bancaria que les posibilite igualar las condiciones y oportunidades para los habitantes de esos lugares. De esta manera, y en función de la trascendencia que reviste para el desarrollo de las localidades más postergadas del interior provincial, es que se ha elaborado la presente Ley especial que establece claramente las circunstancias específicas que ameritan la sanción de la misma.

En este sentido, cabe mencionar que es decisión del Poder Legislativo provincial continuar con esta línea de fomento y que el Banco pueda continuar desarrollando en forma eficaz sus actividades en todo el territorio provincial a fin de garantizarle a todos los habitantes de la Provincia la prestación de servicios bancarios en igualdad de condiciones, sin considerar los núcleos poblacionales desde un punto de vista comercial que lo justifique, sino el fin social que ello implica.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los legisladores el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Ley.

Fdo.) RUSSO, José - FIGUEROA, Rolando Ceferino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - SANDOVAL, Ariel Alejandro - PACHECO, Carlos Argentino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- JARA, Amalia Esther -Bloque PJ- INAUDI, Marcelo Alejandro - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque UCR- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-

NEUQUÉN, de mayo de 2010(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Resolución para solicitar al Poder Judicial que informe sobre las causas iniciadas a raíz de los hechos del 24 de marzo de 2010, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, (Juzgado de Instrucción N° 3) que tenga a bien informar sobre las causas en trámite iniciadas a raíz de los hechos de conocimiento público ocurridos en esta ciudad el 24 de marzo de 2010.

Artículo 2º El informe deberá referirse a los siguientes puntos:

- a) Cantidad de demorados o detenidos el día 24 de marzo de 2010.
- b) Cantidad de personas que por dichos hechos continúan privados de libertad.
- c) Cantidad de causas en trámite por aquellos sucesos y tipos penales investigados.
- d) Estados procesales de las causas y número de imputados o procesados.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Judicial.

FUNDAMENTOS

El pasado 24 de marzo de 2010 se registró una serie de incidentes en el centro de la ciudad, que incluyeron destrozos en diversos edificios públicos y privados y finalizaron con la detención o demora de alrededor de treinta personas.

Atento al marco en que dichos hechos se produjeron -marcha del 24 de marzo por el Día de la Memoria- y la gravedad de los mismos, se hace necesario conocer cuál fue la suerte de los procesos iniciados y evaluar así la eficiencia de la intervención policial a efectos de detener el acaecimiento de hechos tan perjudiciales para la sociedad neuquina.

Se adjunta copia del diario *La Mañana Neuquén* del 25 de marzo de 2010(\*\*).

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- GONCALVES, Hugo Alberto - CALDERÓN, Alejandro - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ- Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-.

(\*) Ingresado el 05/05/2010 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN

(\*\*) La mencionada copia figura agregada al expediente original

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Resolución sobre destino a otorgar a los fondos para gastos de Bloque, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Establecer la obligatoriedad -de parte de los presidentes de los Bloques políticos de esta Legislatura- de rendir cuentas documentadas del destino asignado a las sumas de dinero percibidas en concepto de "Gastos de Bloque".

Artículo 2º Fijar que dichas sumas de dinero deberán destinarse a solventar exclusivamente:

- a) Gastos administrativos propios de la tarea legislativa de cada Bloque.
- b) Alquileres de viviendas para los diputados con domicilio real en el interior de la Provincia.
- c) Becas estudiantiles o deportivas en sus diversos niveles y categorías.
- d) Subsidios personales para paliar situaciones de emergencia de personas ajenas al Bloque, que proporcione el mismo.
- e) Donaciones a ONG o instituciones educativas.

Artículo 3º Prohibir la utilización de la suma otorgada como "Gastos de Bloque" para solventar remuneraciones de personal que se desempeñe de manera regular en los Bloques legislativos o al servicio de los diputados, o cualquier otro pago que encubra una relación de trabajo no registrada (trabajo en negro).

Artículo 4º De forma.

FUNDAMENTOS

En la actualidad se destinan \$ 2.652.000 del Presupuesto del Poder Legislativo en concepto de "Gastos de Bloque", que mes a mes se abona a los presidentes de los diferentes espacios políticos que componen la Cámara. A su vez quien preside el Bloque destina \$ 5.600 a cada diputado y diputada que compone el mismo, y \$ 2.000 más en concepto de "desarraigo" a aquellos legisladores que no tienen domicilio en Neuquén capital.

Respecto a estos fondos no existe ningún tipo de control debido a que no hay exigencia alguna para su rendición. Si bien queda claro en su denominación que debe ser utilizado para solventar los gastos de funcionamiento de cada Bloque, los fondos pueden ser utilizados discrecionalmente por cada diputado. Entendemos que estos fondos públicos también deben ser rendidos y controlados por los organismos competentes. Quizás signifique un aumento de orden burocrático, pero cierto es que de esta manera se garantiza la transparencia del uso de los recursos que son de todos y la ética en el ejercicio de la función pública.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE MUN-PS-. Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien someter a consideración de la Honorable Legislatura Provincial el presente proyecto de Declaración referido al planteo del convenio con la empresa American Jet.

Acompañamos, asimismo, la exposición de motivos que da sustento a la propuesta.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con nuestra distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Solicitar a las autoridades provinciales competentes a replantear el convenio con la empresa American Jet en su cobertura de vuelos al interior, a los efectos de potenciar el subsidio del Estado y eficientizar los horarios y servicios aéreos a las localidades.

Artículo 2° Prorratear el subsidio aportado por el Estado provincial en la totalidad de las plazas operativas y de esta manera permitir una baja significativa en las tarifas de los pasajes (ver Anexo I - Precios recalculados).

Artículo 3° Solicitar a la empresa prestataria replantear los horarios y escalas haciéndolos más operativos en función de las necesidades de los potenciales usuarios del servicio, lo que originará un aumento inmediato del mercado (ver Anexo II - Horarios).

Artículo 4° Política de cancelación. Si el vuelo se cancelara por cuestiones técnicas o meteorológicas, se le reconocerá a la empresa American Jet el cincuenta por ciento (50%) del subsidio; si el vuelo se cancelara por otras causas, subsidio cero (0).

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; a la Subsecretaría de Turismo y a los municipios de las localidades de Loncopué, Chos Malal, Junín de los Andes y San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

La tradición provincial en cobertura aérea hacia el interior, prestada por la histórica Transportes Aéreos Neuquén SE (TAN SE), ha sido un ícono nacional de federalización, conformando un paradigma en sí misma.

En la actualidad, y luego de muchos años de inexistencia del servicio aéreo al interior de la Provincia, el Estado provincial ha relanzado el servicio mediante un acuerdo con un prestador privado y con aportes que garanticen la continuidad del mismo.

El 2 de junio del año 2009 la empresa American Jet comenzó a operar en la Provincia con vuelos regulares a los aeropuertos de Chos Malal, Loncopué y Chapelco entre las localidades de Junín y San Martín de los Andes, y con la proyección de sumar vuelos -de acuerdo a lo pactado en la adjudicación del servicio- a las localidades de Mendoza, Comodoro Rivadavia, Rincón de los Sauces, Bariloche y Temuco (Chile).

Al momento de realizar la oferta, la empresa American Jet presentó los costos operativos a fin de que la Provincia garantice el recupero del costo de operación a través de un aporte equivalente

a una ocupación mínima de 13 pasajes por vuelo; en caso de no cubrirse con la venta al público ese cupo, la Provincia se hace cargo de la diferencia que canjea por pasajes que son de uso oficial.

Ha transcurrido casi un año de la implementación del servicio y se ha podido observar:

- 1) Que las tarifas son inadecuadas, por excesivamente elevadas, para la realidad de la región y en comparación con medios alternativos (ver Anexo III).
- 2) Que los aviones a todas las localidades en las que actualmente presta el servicio viajan prácticamente vacíos.
- 3) Que los vuelos exceden la ecuación costo-beneficio de uso (ver Anexo III - Vuelos a Loncopué).
- 4) Que los horarios son inadecuados o poco convenientes en relación al movimiento económico y social interior / capital.

Es necesario adecuar y replantear la instrumentación del servicio para hacerlo operativo, práctico y cuya tasa de uso justifique la utilización del servicio. Para la integración de la Provincia necesitamos un servicio eficiente que permita a los viajeros llegar a los diferentes destinos, en los tiempos necesarios para que el turismo y la comunicación funcionen. Es por este motivo que solicitamos nos acompañen para que se prorratee el subsidio a todas las plazas de cada vuelo para que todos los habitantes de la Provincia puedan hacer uso del servicio y no queden limitadas únicamente al uso oficial.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- OLTOLINA, Juan Romildo - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque UCR- GUIDALI, Miguel Ángel - CALDERÓN, Alejandro - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ- DE OTAÑO, Silvia Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé - SANDOVAL, Ariel Alejandro -Bloque MPN- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-

Ruta	Precio actual (1)	Precio recalculado (2) [(1)x13]/19	Precio Final (2) + 10%
Neuquén-Chapelco	205.63	140.69	154.75
Chapelco-Neuquén	201.28	137.71	151.41
Neuquén-Chos Malal	178.63	122.22	134.44
Chos Malal-Neuquén	173.28	118.56	130.41
Neuquén-Loncopué	276.50	189.18	208.09
Loncopué-Neuquén	271.15	185.52	204.07

	NEUQUÉN-CHAPELCO		CHAPELCO-NEUQUÉN		NEUQUÉN-CHOS MALAL		CHOS MALAL-NEUQUÉN		NEUQUÉN-CHOS MALAL		CHOS MALAL-CHOS MALAL		CHOS MALAL-CHOS MALAL		LONCOPUÉ-NEUQUÉN	
	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA	SALE	LLEGA
LUNES					16:00	16:45	17:05	17:50								
MARTES	10:30	11:25	11:45	12:40				13:00	13:50	14:10	15:00	15:20	16:10	16:30	17:20	
MIÉRCOLES	16:30	17:25	17:45	18:20												
JUEVES																
VIERNES	10:30	11:25	11:45	12:40	10:30	11:15	11:35	12:20								
SÁBADO	10:30	11:25	11:45	12:40				13:00	13:50	14:10	15:00	15:20	16:10	16:30	17:20	
DOMINGO	16:30	17:25	17:45	18:20												



TABLA DE HORARIOS Y TARIFAS DE AMERICAN JET

Ruta	Horarios														Precio final
	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado		Domingo		
	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	
Neuquén Chapelco			10:30	11:25	16:30	17:25			10:30	11:25	10:30	11:25	16:30	17:25	\$205.63
Chapelco Neuquén			11:45	12:40	17:45	18:20			11:45	12:40	11:45	12:40	17:45	18:20	\$201.28
Neuquén Chos Malal	16:00	16:45					10:30	11:15							\$178.63
Chos Malal Neuquén	17:05	17:50					11:35	12:20							\$173.28
Neuquén Loncopué			13:00	13:50							13:00	13:50			\$276.50
Loncopué Neuquén			14:10	15:00							14:10	15:00			\$271,15

NEUQUÉN, 11 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle un proyecto de Resolución referido al pedido de informe dirigido al subsecretario de Hidrocarburos y Energía de la Provincia, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry -en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial- informe a esta Honorable Legislatura sobre la problemática actual del expendio de combustible en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Instar al subsecretario a que tome las medidas necesarias a fin de solucionar la problemática de combustible a la brevedad.

Artículo 3º Comuníquese Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Desde el año pasado la Provincia del Neuquén viene sufriendo la falta de combustible en casi todas sus localidades.

En el interior de la Provincia esta problemática se agrava en virtud de ser menores las bocas de expendio de los mismos, con los inconvenientes que esto acarrea tanto a particulares como a organismos públicos, dificultándole cumplir con los servicios públicos básicos.

La falta de combustible que hay en la región comenzó a generar graves problemas a algunas instituciones como la Municipalidad de Neuquén, que el martes tuvo que parar los equipos viales porque no logró conseguir gasoil en ninguna de las estaciones de servicio donde tienen convenio.

Por su parte, el Concejo Deliberante de Plaza Huincul sancionó una Comunicación dirigida al director del Complejo Industrial de Repsol YPF en esa ciudad, para solicitarle información por la falta de suministro de naftas a las dos estaciones de servicio que funcionan allí bajo su bandera, ya que la situación de falta de combustible se hizo habitual en las últimas semanas.

Durante el mes de marzo y abril en Chos Malal el desabastecimiento era total. La misma situación podía apreciarse en las localidades de Zapala y Loncopué, lo que dificultaba el poder llegar a destino en la zona norte.

En las estaciones de servicio se podían apreciar las mangueras de los surtidores colgadas y la concurrencia permanente de automovilistas que se acercaban a consultar cuándo llegaría el combustible.

El desabastecimiento se extiende prácticamente a todo el norte neuquino, ya que la ex capital de la Provincia es la principal abastecedora de combustible de las localidades y parajes de la región como Tricao Malal; El Cholar; Taquimilán; Andacollo; Las Ovejas y Buta Ranquil.

En el mismo sentido la Municipalidad de Tricao Malal tuvo que suspender el parque automotor municipal hasta tanto se solucionara la situación.

La escasez se agrava con el flujo de turistas que transitan por nuestras rutas, ya que tiene como consecuencia que el poco combustible que llega a las localidades sea rápidamente utilizado, sin

remediar el desabastecimiento. Durante Semana Santa eran cientos los turistas que se encontraban varados en la localidad de Zapala, haciendo largas colas para una carga de gasoil y buscando alternativas que les permitieran continuar viaje, con la repercusión negativa que el hecho tiene para el turismo provincial.

Desde la Cámara de Expendedores de Río Negro y Neuquén, en tanto, aseguran que no hay una explicación cierta para entender este fenómeno. El titular de la Cámara, Adolfo Grittini, reconoció que son muchas las estaciones de servicio que se quedaron sin gasoil y sin nafta super en las últimas horas.: *“La situación es grave porque no sólo perjudica a los usuarios sino que las estaciones de servicio pierden la rentabilidad”*.

Atento a la gravedad de la situación, que lejos de solucionarse parece empeorar cada día, es que le solicitamos al subsecretario del área correspondiente nos informe sobre las acciones que tengan previsto realizar a fin de regularizar el expendio de combustibles en una de las principales provincias proveedoras de hidrocarburos del país como es la Provincia del Neuquén.

Fdo.) OLTOLINA, Juan Ramón -Bloque UCR-. Con la adhesión de: FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 10 de mayo de 2010

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de elevar para su consideración y aprobación la propuesta de modificación del artículo 2º de la Resolución 768, mediante la cual se respalda la iniciativa del gobernador de la Provincia del Neuquén, de colaboración con el Gobierno de la República de Chile.

Saludo a ustedes atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 2º y 3º de la Resolución 768, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2º Disponer -a través de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- la asignación de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) del Presupuesto General de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén para la adquisición de materiales de construcción, y los gastos para su correspondiente traslado a la República de Chile.

Artículo 3º Autorízase a la Prosecretaría Administrativa a la adquisición del material de que se trata, con la excepción a las disposiciones del Decreto 2758/95.”.

Artículo 2º Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Consecuente con el desastre sufrido en la República de Chile con motivo del movimiento sísmico -ocurrido en la madrugada del 27 de febrero pasado-, dejando a más de setecientos muertos y dos millones de viviendas destruidas, esta Honorable Cámara sancionó las Leyes 2690, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de la suma de dos millones de pesos destinados a tomar medidas urgentes y de acción directa que permitan concretar la ayuda solicitada por el Gobierno de la República de Chile; la 2693, que crea el Fondo de Ayuda Solidaria a la República de Chile, para contribuir de una manera participativa y humana a solventar los gastos de la peor catástrofe soportada por el pueblo chileno.

En ese ámbito de solidaridad y colaboración al pueblo hermano de la República de Chile, la Honorable Cámara sancionó la Resolución 768, mediante la cual este Poder Legislativo hace su aporte y contribución para la adquisición de materiales de construcción de producción provincial.

Hoy vemos que el espíritu plasmado en la referida norma no permite dar soluciones inmediatas por cuanto no habilita la adquisición de materiales de construcción que no sean de producción provincial, no pudiendo -de esta manera- dar respuesta urgente al pedido formalizado por el señor cónsul de Chile en Neuquén, donde requiere que el aporte se realice a través de la entrega de chapas para la construcción rápida de viviendas, a fin de dar una solución habitacional inmediata a los damnificados del país hermano.

Con el ánimo de viabilizar y responder a los requerimientos de la referida autoridad, proponemos la aprobación de la presente modificación.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén-.

NEUQUÉN, 11 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digo intermedio a los demás integrantes de la Cámara-, en nuestro carácter de consejeros escolares por la Comunidad, a los efectos de solicitarle el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de Ley que se adjunta a la presente.

Como es de vuestro conocimiento, el conflicto docente se ha extendido en el tiempo al igual que otros años, es decir que en una cohorte de estos últimos años se ha perdido un año de cursado, esta situación conspira contra el desarrollo del ciudadano y la sociedad toda vez que las políticas educativas no logran su objetivo.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Calificar como servicio esencial a la educación pública de la Provincia del Neuquén, en el período escolar desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio en sus diferentes modalidades, en virtud de su importancia y trascendencia para el proceso de construcción de la subjetividad del educando.

Artículo 2º Los servicios mínimos que deberán mantenerse para el funcionamiento del Sistema Educativo, conforme lo previsto en la Ley nacional 25.877-Régimen Laboral-, Ley 25.864 -Educación- y mientras dure el conflicto, deberán garantizar:

- a) El dictado de la cantidad de días de clase en el año, determinados por el calendario escolar obligatorio.
- b) Mantener abiertas las escuelas, garantizando una guarda mínima, para que los padres puedan dejar a sus hijos en ellas con seguridad.
- c) El funcionamiento pleno de los comedores y transportes escolares.
- d) Garantizar el derecho a trabajar a aquellos docentes que eligen cumplir con sus tareas.

Artículo 3º El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Ley dará lugar a la aplicación, por el Ministerio que corresponda, de los regímenes establecidos por la Ley 23.551.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Visto, el artículo 14 de la Constitución Nacional; la Constitución Provincial; los Pactos y Convenciones con jerarquía constitucional; la Ley 2302; La Ley 25.864; la Ley 25.877, y

Considerando, que el artículo 14 de la Constitución Nacional garantiza a todos los habitantes de la Nación el derecho de enseñar y aprender.

Que el goce y ejercicio de un derecho no puede afectar otras garantías previstas por la Constitución Nacional y Provincial.

Que el derecho de huelga que le asiste a los gremios no es un derecho absoluto, pudiendo ser ejercido válidamente en nuestro sistema constitucional sólo si se respetan los demás derechos reconocidos en nuestra Constitución Nacional, sólo si se respetan los demás derechos reconocidos en nuestra Provincia (arts. 14 y 28 de la CN) y en especial en contra del interés superior de la población infantil, principio elemental según el artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Que educar no sólo implica impartir conocimientos abstractos sino también fomentar el respeto y el bienestar entre los que concurren al sistema de enseñanza. No sólo se debe inculcar nociones de índole enciclopédicas sino también la perseverancia, la disciplina dentro y fuera de la institución educativa, como así también los deberes y derechos de los hombres y mujeres en sociedad.

Que la educación es un derecho fundamental del individuo y se proyecta como una herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

Que, en tal sentido, lo han expresado la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Que la extensión indeterminada en el tiempo de huelga docente incide en el objetivo primordial de la educación, dificultando la concreción de las metas pedagógicas que otorguen los conocimientos básicos de la formación requerida.

Que en este sentido el Estado tiene la obligación de cumplir con el mandato constitucional de garantizar educación para todos y ofrecer condiciones para cumplir con la obligatoriedad escolar del nivel inicial y el nivel medio en todas sus modalidades.

Que la formación de los habitantes de nuestro país es un servicio que el Estado no puede resignar, debiendo el Poder Ejecutivo garantizar el cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema provincial de Educación.

Que la educación es un servicio público cuyo cumplimiento debe ser asegurado, regulado y controlado por el Estado.

Que es inherente a la educación -como servicio público- la obligatoriedad de su prestación y su exigibilidad por los destinatarios de la misma.

Que es necesario que cada día sin dictado de clases, como consecuencia del paro docente, sea recuperado en vista a no perjudicar el aprendizaje de los educandos.

Que la Ley 25.864 en su artículo 1º establece: *“Fíjase un ciclo lectivo anual mínimo de CIENTO OCHENTA (180) días efectivos de clase, para los establecimientos educativos de todos el país en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal, o sus respectivos equivalentes.”*.

Que la educación es un medio ineludible para superar, en el marco de una estrategia global, las dificultades que aquejan a nuestro país.

Que nuestra Provincia necesita calificar a sus habitantes para la mejora constante de las condiciones de vida y trabajo.

Que los objetivos del Sistema Educativo deben constituirse en una política de Estado que coadyuve al desarrollo provincial y nacional.

Que el conflicto suscitado en el ámbito de la educación encuadra en la situación prevista en el artículo 24 de la Ley 25.877 -Régimen Laboral-, en razón que ésta constituye un servicio de importancia trascendental.

Que en ese sentido, el artículo 24 de la Ley citada estableció que cuando por un conflicto colectivo de trabajo alguna de la partes decidiera la adopción de medidas legítimas de acción directa que involucren actividades que puedan ser consideradas servicios esenciales, deberá garantizarse la prestación de servicios mínimos para evitar su interrupción.

Que la educación constituye un servicio público cuya interrupción o suspensión puede devenir en una crisis provincial que atenta contra la equidad social y haría peligrar las condiciones normales o de existencia de la población.

Que la educación es mediadora entre el crecimiento económico y el desarrollo social, por lo tanto su no aplicación abre las puertas al caos social, económico y político.

Que en virtud de lo expresado es necesario calificar como servicio público esencial a la educación.

Que por lo antes expuesto, y en atención a las características propias del servicio educativo, debe cumplirse el mandato constitucional y los Pactos y Convenciones que alcanzan el ámbito educativo, garantizando el funcionamiento del mismo.

Que por lo previsto en párrafos anteriores es procedente establecer los servicios mínimos que garantizarán el funcionamiento del Sistema Educativo, a los fines de que no se tornen abstractos los lineamientos de la política educativa, conforme a la Ley de Educación en vigencia.

Fdo.) SOLÍS, Juan Carlos -consejero escolar por la Comunidad Distrito 1- CHAVES, José  
-consejero escolar por la Comunidad Distrito 8-.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2010(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el “Cuarto Foro Patagónico del Agua”, que organiza la Fundación Aguas Patagónicas los días 10 y 11 de junio del corriente año.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Cuarto Foro Patagónico del Agua”, que organiza la Fundación Aguas Patagónicas los días 10 y 11 de junio del corriente año, a realizarse en el Consejo Profesional de Ingeniería, calle Buenos Aires N° 373 - 1° piso, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Aguas Patagónicas.

FUNDAMENTOS

La Fundación Aguas Patagónicas comenzó su acción comunitaria con la edición de su revista de divulgación, la que gracias al Instituto Argentino del Petróleo y el Gas fue presentada en las Jornadas de Preservación del Aire, Agua y Suelo de Neuquén en el 2005.

Esta Fundación, a efectos de promover la difusión de la temática del agua, organiza anualmente en la ciudad de Neuquén, en los primeros días de junio -en consonancia con el Día Mundial del Medio Ambiente-, los Foros Patagónicos del Agua.

Así, en junio de 2006 se realizó el Primer Foro Patagónico del Agua sobre Contaminación Urbana, Rural, Industrial y Minera, en la ciudad de Neuquén, organizado en forma conjunta con el Centro de Ingenieros de Neuquén y FUNDESUR -Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino-.

El Segundo Foro se desarrolló los días 7, 8 y 9 de junio de 2007 y la temática abordada fue sobre “Agua y Petróleo”, disertándose sobre contaminación petrolera, real o potencial, que directa o indirectamente afecta al recurso del agua, su marco legal, prevención de contaminación y derrames, programas de protección de acuíferos, acciones de remediación, caso testigo, entre otros temas.

Estos dos eventos fueron declarados de interés educativo nacional por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

En el Tercer Foro, que se realizó los días 5 y 6 de junio de 2008, se abordó la temática “Importancia estratégica del agua”, confirmando su participación expositores de prestigio regional y nacional, entre los que se destacó el señor arzobispo emérito de Paraná, monseñor Estanislao Esteban Karlic, quien disertó sobre “El derecho humano al acceso al agua”. Otros temas que se abordaron fueron: “El agua, presente y futuro”; “Aspectos legales del uso del agua y contaminación”; “Conflictos mundiales por el agua dulce”.

Cabe mencionar que este Tercer Foro fue declarado por esta Honorable Cámara, de interés del Poder Legislativo mediante Declaración 851.

---

(\*) Ingresado el 11/05/2010 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN



A pesar de ser un recurso renovable, el agua es hoy altamente vulnerable producto de la contaminación y de su escasez, originados por la multiplicidad de las demandas y los conflictos por su uso. Sólo una buena gestión podrá modificar esta condición y mejorar consecuentemente la calidad de vida de la población, para ello se requiere cambiar de paradigma, proponernos uno nuevo que tienda hacia una gestión integrada del agua. Es por ello que acciones como este Cuarto Foro Patagónico del Agua, en el cual se abordará la temática "Agua y Educación", hacen posible la difusión, la educación y el compromiso de las comunidades en el uso racional y la protección de este recurso.

Por los motivos anteriormente expuestos, es que solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio SANDOVAL, Ariel Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Jorge -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2010(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto que adjuntamos, para la declaración de interés del “Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina”.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina”, el cual se conmemorará el próximo 30 de junio de 2010, y el reconocimiento a su trayectoria como institución de la Patria.

Artículo 2º Comuníquese a la Prefectura Naval Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de Declaración pretende expresar el reconocimiento a la labor desarrollada por la Prefectura Naval Argentina, con motivo de conmemorarse el próximo 30 de junio el bicentenario de su incorporación como institución de la Patria y autoridad marítima nacional.

Desde el mismo momento en que se fundó la actual ciudad de Buenos Aires el 3 de febrero del año 1536 -por entonces la población denominada “Puerto de Nuestra Señora Santa María del Buen Ayre”-, las funciones de policía de seguridad de la navegación y de los puertos fueron ejercidas por los gobernadores, oficiales reales, alguaciles mayores u otros miembros del Cabildo, designados especialmente a tal efecto por las autoridades españolas.

Don Pedro de Mendoza, que había llegado en aquella ocasión investido con los títulos de adelantado, gobernador, capitán general de las Provincias del Río de la Plata y alguacil mayor, se constituyó en la primera autoridad que ejerció aquellas funciones en el ámbito del Puerto de Buenos Aires. En este orden de ideas, el 11 de junio de 1580, Don Juan de Garay concreta la segunda y definitiva fundación de la ciudad, dándole el nombre de “Ciudad de la Santísima Trinidad del Puerto de Santa María de los Buenos Aires”.

Con el correr de los años, el desarrollo que va cobrando la actividad comercial y marinera en el puerto de Buenos Aires motiva la necesidad de disponer de un servicio de vigilancia eficiente para detectar la presencia de piratas y corsarios, cuya posible e imprevista aparición mantenía permanentemente aterrorizada a la población, sumado al otro flagelo que hacía estragos en la economía de las arcas reales, que era el pernicioso contrabando que en la zona del Río de la Plata se había establecido en grandes proporciones. Por ello, las autoridades hispánicas se ven en la necesidad de implementar un sistema de control policial instaurándose entonces las denominadas “Capitanías de Puerto”, nombrando el rey como primer capitán del Puerto de Buenos Aires al piloto práctico del Río de la Plata, Don Juan Antonio Guerreros, el 8 de enero de 1756.

Diversos funcionarios lo sucedieron en el cargo, para llegar a 1809, año en que por el fallecimiento del por entonces capitán de Puerto, alférez de Fragata de la Armada Española, Don Pablo Zizur, se hizo cargo el alférez de Fragata Don Martín Jacobo José Thompson, quien en época

---

(\*) Ingresado el 11/05/2010 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN

de producirse la Revolución de Mayo mantenía el cargo de capitán del Puerto de Buenos Aires.

Precisamente, a consecuencia del movimiento emancipador iniciado con la Revolución de Mayo de 1810, las primeras autoridades se vieron en la necesidad de organizar la estructura básica del Estado, a fin de asegurar ese gran objetivo político.

Para ello, la Primera Junta de Gobierno debió determinar cuáles de las instituciones españolas existentes al 24 de mayo debían incorporarse a la nueva orgánica estatal y quiénes serían designados como sus titulares, eligiéndose preferentemente a criollos de confianza probada y adherentes a la causa. Dentro de aquéllas estuvo la actual Prefectura Naval Argentina, denominada por entonces “Capitanía de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

Así, el primer gobierno patrio decretó -el 25 de junio de 1810- que tanto el capitán del Puerto de Buenos Aires, Don Martín Jacobo José Thompson, como el subdelegado de Marina, Don José Laguna, debían abstenerse de obedecer órdenes de la Comandancia de Marina de la Armada Española con asiento en Montevideo, circunstancia que le fue comunicada con la advertencia que de no hacerlo, debían cesar en sus respectivas funciones y trasladarse de inmediato a esa ciudad, debiendo asimismo informar acerca de la decisión de continuar o no en el cargo bajo la autoridad del nuevo gobierno criollo.

Martín Jacobo José Thompson, ferviente impulsor de la Revolución desde su intervención en el cabildo abierto del 22 de mayo, aceptó continuar en el cargo de capitán de Puerto ofrecido por la Junta, nombramiento que fue confirmado mediante decreto de fecha 30 de junio de 1810, redactado por el Dr. Mariano Moreno, como secretario de Gobierno y Guerra, incorporándose así la institución como autoridad marítima a la estructura del gobierno patrio, cesando definitivamente el vínculo jurídico y político con las autoridades españolas.

Este decreto ciertamente equivale al acta fundacional de la actual Prefectura Naval Argentina, constituyéndose además el coronel Don Martín Jacobo José Thompson como primer prefecto nacional naval.

Estas circunstancias históricas fueron plasmadas en la Resolución del Ministerio del Interior N° 665, de fecha 23 de octubre de 2001, mediante la cual se estableció el 30 de junio de cada año como “Día de la Prefectura Naval Argentina”, en conmemoración de esta fecha de 1810, en que tuvo lugar el nacimiento de la mencionada Fuerza de Seguridad.

Por estas razones, venimos a rendir Homenaje y a efectuar el debido reconocimiento a la Prefectura Naval Argentina, que como autoridad marítima nacional presta una invalorable tarea en la salvaguarda de la vida humana en las aguas, la seguridad de la navegación, la protección ambiental, la seguridad pública, la vigilancia de los espacios marítimos, fluviales y portuarios y, en general, la tutela de los intereses del Estado en dichos espacios, que -como vimos- se remonta a la época misma del nacimiento de nuestra Patria.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara aprueben el proyecto de Declaración que se eleva a tal fin.

Fdo.) RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DE OTAÑO, Silvia Noemí  
CASTAÑÓN, Graciela Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - GÓMEZ, Juan Bernabé  
GONZÁLEZ, Roxana Valeria -Bloque MPN-

NEUQUÉN, 11 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con respecto a los últimos hechos que son de dominio público, acerca de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y el Sector Antártico Argentino, para solicitarle quiera tener a bien someter a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén el presente proyecto de Declaración. Asimismo, acompañamos la exposición de motivos que dan sustento a la propuesta.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Adherir al actual reclamo del Gobierno argentino ante el Foreign Office, del día 6 de mayo próximo pasado, entregado por el señor Osvaldo Mársico.

Artículo 2º Repudiar la extracción ilegal de recursos que no le pertenecen a las empresas que lo explotan, ni a la Corona Británica, ni a los pobladores de las Islas Malvinas, con menor razón a su gobierno local, recursos incluidos en los espacios inframar de la República Argentina.

Artículo 3º Rechazar el nuevo acto de beligerancia, de “acusar a la Argentina de interferir con la economía de las Islas” y amenazar con que “cuentan con una fuerza militar lo suficientemente grande para actuar como fuerza de disuasión en caso de una escalada militar con la Gran Bretaña, que coincide con el reciente envío injustificado de tres buques de guerra y un submarino nuclear por parte del Reino Unido.

Artículo 4º Reiterar nuestro rechazo terminante del sostenimiento de una base aeronaval y submarina utilizada como enclave estratégico para la operación de buques dotados con armas nucleares, que en ningún caso puede sostenerse con el argumento de la “autodeterminación de los isleños”.

Artículo 5º Exhortar a la Cancillería de la República Argentina a revisar las relaciones comerciales con el Reino Unido y al monitoreo de los despachos marítimos de sus empresas con sede en el país, a efectos de prevenir el tránsito de insumos o equipos que pudieran servir a la consolidación de la citada plataforma petrolera.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego; a la Cámara de Diputados de la Nación; al Parlamento Patagónico; al encargado de Negocios de la Embajada Británica en la República Argentina; a la Unión Europea, y a los países de América Latina y el Caribe.

FUNDAMENTOS

Los hechos apuntados merecen nuestro más enérgico repudio y no hacen más que reafirmar nuestra vocación de paz y de no beligerancia frente a la actitud bélica de nuestro enemigo histórico número uno: Inglaterra, la Gran Bretaña, el Reino Unido o como sea su filiación en el tiempo.

Es indudable que queda en contraste, como en blanco y negro, la vocación pacífica argentina de renovar su defensa de la soberanía total en los territorios de las islas en disputa con el Reino

Unido, habida cuenta de las abundantes pruebas legales, jurídicas e históricas acerca de la posesión, hoy conculcadas por el Reino Unido.

Y cuando mencionamos los contrastes debemos recordar que la Corona inglesa nunca ha dejado de lado su vocación colonialista, que ha sostenido en contra de todo llamamiento de las cortes internacionales y de las Naciones Unidas, fiel a su precepto de servirse por la fuerza de poblaciones, territorios y recursos como si fueran suyos.

Recordemos que en los albores de nuestra Patria, Inglaterra era la potencia imperial dominante y controlaba el tráfico de esclavos y la introducción masiva del opio allí donde se les ocurriera debilitar la resistencia de los verdaderos dueños de los territorios invadidos.

Con algunas diferencias, los británicos continúan la tradición imperial mediante el saqueo por medio de la economía de libre mercado que dirige y el sostenimiento de paraísos fiscales en colonias que todavía posee y la intervención militar allí donde le parezca, ya sea por razones defendibles o por conflictos fraguados por medios espurios de inteligencia, llevando adelante la “guerra preventiva” sin medir consecuencias, como en las Malvinas, como en los Balcanes, como en Afganistán, en Irak o en Irán.

No escapan a nuestro conocimiento las operaciones de la Chattam House, el Foreign Office y sus organismos de inteligencia, incluidos sus bancos, los que diseñan, apoyan y financian operativos de largo aliento, con organizaciones de fachada que soportan operaciones políticas de ecologismo a ultranza, o de indigenismo militante, para exacerbar conflictos allí donde los hubiera, o bien fraguarlos donde no los hubiera, como está ocurriendo en toda América y ya se manifiesta en nuestra propia región patagónica.

En una breve búsqueda en Internet podremos conseguir la dirección de las oficinas en Londres de todas las organizaciones de fachada que dicen defender la ecología y los indígenas, pero que en realidad sostienen organizaciones extorsivas, que persiguen apoderarse de ricas regiones de recursos naturales y preparar la inteligencia para posibles “intervenciones preventivas” por cualquier medio a su alcance.

No es ocioso recordar que gran parte del pueblo de la Gran Bretaña deplora el sostenimiento de la base aeronaval y submarina de las Malvinas, debido al alto costo económico que esto supone, razón por la cual se dieron concesiones de pesca en forma unilateral a empresas de la Corona, a españoles, japoneses y finlandeses. No es casual que ahora le agreguen la explotación petrolera, al solo efecto de reunir recursos que les permitan financiar el alto costo de la base.

Tampoco es liviano tener en cuenta que esta base amenaza a toda la América del Sur, que ya sufre de las operaciones de inteligencia en defensa -dicen- de los recursos naturales que debieran traspasarse “a manos más responsables”.

No estamos haciendo más que defendernos con humildad cuando exhortamos al Ministerio de Relaciones Exteriores a monitoreo a las empresas y bancos que actúan en nuestro país en forma “cartelizada”, habida cuenta del poderío que algunas muestran en forma expresa o por testafierros, en los rubros petróleo, energía, minería, alimentos, “multimedia” y armamentos.

Bajo ningún concepto haríamos mal en defendernos de estas nuevas agresiones, aumentando nuestra disminuida capacidad de defensa, no ya como en otras épocas mediante la compra de armamentos a terceros países, sino dando un mayor impulso al desarrollo nacional de equipos tácticos para la defensa, rubro en el que la Argentina supo estar al nivel de las mejores industrias del mundo, rumbo que estaría en condiciones de retomar, con el objetivo de alcanzar un nivel de disuasión suficiente para que el Reino Unido y los EE.UU. se convencieran del alto costo que le significaría un ataque a nuestro continente.

Asimismo, confirmar que la Argentina sería la mejor defensora de la llave de paso del Atlántico Sur para toda la Humanidad.

Fdo.) SANDOVAL, Ariel Alejandro - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2010

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la incursión de ocho (8) jóvenes de la localidad de Plottier, que luego de competir con diecisiete (17) equipos, ganan el primer premio del concurso organizado como "Copa Budweiser" para representar a la Argentina en el torneo de fútbol mundial de Pretoria -Sudáfrica-, cuyo viaje se realizará en la próxima semana, bajo el auspicio de la empresa organizadora.

Artículo 2º Comuníquese a los jóvenes participantes; a sus familias; a las empresas organizadoras; al club "Campito Multiespacio"; a la Dirección de Deportes de la localidad de Plottier y de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Es altamente gratificante para la Provincia del Neuquén que los jóvenes Ezequiel Ríos, Nicolás Campos, Fernando Bragil, Máximo Lambruschini, Damián Torres, Alberto Jara, Ezequiel Martín y Daniel Valenzuela, oriundos de la ciudad de Plottier, se conviertan en los únicos representantes de nuestro país al citado concurso, en el que debieron sortear el desempeño de equipo de varias provincias argentinas y de la República Oriental del Uruguay.

Cabe consignar que si bien el equipo se denomina "Los Perezosos", tuvieron que ser muy activos y capaces para triunfar en tal difícil circunstancia.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- SANDOVAL, Ariel Alejandro - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - CASTAÑÓN Graciela Noemí GÓMEZ, Juan Bernabé - OBREGÓN, Andrea Elizabeth -Bloque MPN- GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque PJ- OLTOLINA, Juan Romildo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR-



DECLARACIÓN 1087

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del señor José Alejandro Quilci, representando a la Provincia del Neuquén y a la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta en las competencias internacionales europeas de equipos, que se realizarán en Bilbao -España- durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta (FACPyR).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de mayo de dos mil diez. -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la participación de las escuelas y de la comunidad en general en el evento "Día ENO - Planta un árbol", organizado por la ENO (Environment On Line-Ambiente en Línea), a realizarse el 21 de mayo de 2010 en ciento cincuenta países.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Consejo Provincial de Educación y a ENO-Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de mayo de dos mil diez. -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén





DECLARACIÓN 1089

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el largometraje basado en la historia y la cultura de la Provincia del Neuquén, denominado "El País de las Manzanas", dirigido y producido por Ivan Abello y Darío Ortiz.

Artículo 2º Comuníquese a los directores y productores del largometraje.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de mayo de dos mil diez. -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Requerir al subsecretario de Hidrocarburos y Energía, licenciado Héctor Mendiberry -en cumplimiento de lo expresamente dispuesto por el artículo 185 de la Constitución Provincial- informe a esta Honorable Legislatura sobre la problemática actual del expendio de combustible en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Instar al subsecretario a que tome las medidas necesarias a fin de solucionar la problemática de combustible a la brevedad.

Artículo 3° Comuníquese Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de mayo de dos mil diez. -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Modifícanse los artículos 2° y 3° de la Resolución 768, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 2° Disponer -a través de la Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- la asignación de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) del Presupuesto General de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén para la adquisición de materiales de construcción, y los gastos para su correspondiente traslado a la República de Chile.

Artículo 3° Autorízase a la Prosecretaría Administrativa a la adquisición del material de que se trata, con la excepción a las disposiciones del Decreto 2758/95.”.

Artículo 2° Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de mayo de dos mil diez. -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la incursión de ocho (8) jóvenes de la localidad de Plottier, que luego de competir con diecisiete (17) equipos, ganan el primer premio del concurso organizado como "Copa Budweiser" para representar a la Argentina en el torneo de fútbol mundial de Pretoria -Sudáfrica-, cuyo viaje se realizará en la próxima semana, bajo el auspicio de la empresa organizadora.

Artículo 2º Comuníquese a los jóvenes participantes; a sus familias; a las empresas organizadoras; al club "Campito Multiespacio"; a la Dirección de Deportes de la localidad de Plottier y de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de mayo de dos mil diez. -----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra